	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 1 de 7</b>

16-

**FECHA** viernes, 14 de junio de 2019

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Facatativá

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Extensión Facatativá
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Trabajo De Grado
<b>FACULTAD</b>	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Administración de Empresas

El Autor(Es):


<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
DÍAZ HERNÁNDEZ	ESTEWUIN ANDRÉS	1.022.964.635
RIVERA GIL	DARUYN NORBEY	1.070.975.278

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
Triana Calderón	Odair

Calle 14 Avenida 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 892 07 07 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 2 de 7</b>

### TÍTULO DEL DOCUMENTO

**EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA, EDUCATIVA Y NUTRICIONAL DEL SECTOR "LA TRAMPA" EN FACATATIVÁ**

### SUBTÍTULO

**(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)**

### TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

**Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía  
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

### AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO

05/06/2019

### NÚMERO DE PÁGINAS

94 pág.

### DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS

**(Usar 6 descriptores o palabras claves)**

<b>ESPAÑOL</b>	<b>INGLÉS</b>
1. Educación	Education
2. Nutrición	Nutrition
3. Social	Social
4. Acompañamiento	Accompaniment
5. Integración	Integration
6. La Trampa	The trap

### RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

**(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):**



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 3 de 7</b>

El proyecto "Ejecución de programas de atención a la problemática socioeconómica, educativa y nutricional del sector "la trampa" en Facatativá" se fundamentó en el aspecto social que desarrolla la Universidad de Cundinamarca a través de su programa de proyección social; el cual se concentra en los habitantes del sector conocido popularmente como "La Trampa". Se centra en trabajar el aspecto social, económico y cultural de la comunidad, a través de dos factores: Educación y Nutrición; además de continuar con las actividades de apoyo, acompañamiento e integración en la comunidad.

### **ABSTRACT**

The project "Execution of programs of attention to the socio-economic, educational and nutritional problems of the sector" trap "in Facatativá" was based on the social aspect developed by the University of Cundinamarca through its program of social projection; which is concentrated in the inhabitants of the sector known popularly as "La Trampa". It focuses on working the social, economic and cultural aspects of the community, through two factors: Education and Nutrition; besides continuing with the support, accompaniment and integration activities in the community.

### **AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN**

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

<b>AUTORIZO (AUTORIZAMOS)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	

Calle 14 Avenida 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 892 07 07 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 4 de 7</b>

2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	


De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son"



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>PAGINA: 5 de 7</b>

*propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI \_\_\_ NO \_X\_**. En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el

Calle 14 Avenida 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 892 07 07 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 6 de 7</b>

derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.




j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



**Nota:**

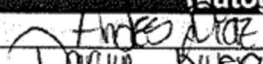
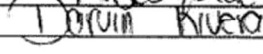
Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 7 de 7</b>

<b>Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)</b>	<b>Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)</b>
1. Ejecución de programas de atención a la problemática socioeconómica, educativa y nutricional del sector "La Trampa" en Facatativá, Facatativá.pdf	Texto
2.	
3.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>FIRMA (autógrafo)</b>
Estewuin Andrés Díaz Hernández	
Daruyn Norbey Rivera Gil	

12.1.40

EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA  
SOCIOECONÓMICA, EDUCATIVA Y NUTRICIONAL DEL SECTOR  
"LA TRAMPA" EN FACATATIVÁ

ESTE WUIN ANDRÉS DÍAZ HERNÁNDEZ  
DARUYN NORBEY RIVERA GIL

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y  
CONTABLES  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
FACATATIVÁ  
2019

EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA  
SOCIOECONÓMICA, EDUCATIVA Y NUTRICIONAL DEL SECTOR  
"LA TRAMPA" EN FACATATIVÁ

ESTEWUIN ANDRÉS DÍAZ HERNÁNDEZ  
DARUYN NORBEY RIVERA GIL

Odair Triana Calderón  
Administrador de Empresas

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y  
CONTABLES  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
FACATATIVÁ  
2019



Nota de Aceptación

---

---

---

---

---

---

---

Firma del Presidente del Jurado

---

Firma Jurado

---

Firma Jurado

Facatativá, mayo del 2019

## **DEDICATORIA**

En primer lugar, a Dios quien es forjador y guía de nuestras vidas. A todas las personas y compañeros quienes con su tiempo colaboraron en la consecución de este objetivo, brindando un acompañamiento sin interés alguno, colocando su grano de arena para ver materializado el plan de trabajo proyectado, A nuestras familias quienes fueron pilares fundamentales para culminar con éxito todas las metas propuestas inyectándonos de amor, confianza y compañía nuestro trayecto. A las personas que creyeron en nosotros y estuvieron ahí cuando más necesitamos palabras de aliento contra adversidades que se presentaron en el camino. A la Universidad de Cundinamarca por brindarnos esta gran oportunidad de formarnos como profesionales integrales, inculcando valores y guiándonos en nuestro proceso por medio de los docentes.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos a Dios por brindarnos la oportunidad de realizar este trabajo con éxito y ver materializados todos los esfuerzos hechos para la consecución de las metas.

En segundo lugar, agradecemos a toda la población de la vereda “LA TRAMPA”, quienes a pesar de las dificultades y problemáticas con las que conviven se ofrecieron para facilitar el trabajo siendo participes enérgicos de todas las actividades propuestas por el grupo de trabajo y con total respeto.

Gracias a todos los docentes de la Universidad de Cundinamarca quienes fueron eje fundamental en el aprendizaje adquirido, ofreciendo su tiempo para cualquier inquietud en nuestra formación como profesionales.

Finalmente agradecer a compañeros y personas que estuvieron presentes durante el trascurso de nuestra carrera transmitiendo aportes valiosos para la realización del proyecto “LA TRAMPA”.

## TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE ANEXOS .....	18
2. TÍTULO.....	14
2.1 ÁREA .....	15
2.2 LÍNEA .....	15
3. JUSTIFICACIÓN.....	15
4. OBJETIVOS .....	19
4.1 OBJETIVO GENERAL .....	19
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	20
5. METODOLOGÍA.....	20
5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	20
5.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....	21
5.2.1 Caracterización de la Población.....	22
5.3 PROCESO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADO.....	25
6. MARCO REFERENCIAL Y DE ANTECEDENTES.....	30
6.1 MARCO ANTECEDENTE .....	30
6.2 MARCO TEÓRICO .....	31
6.3 MARCO GEOGRÁFICO .....	37
6.4 MARCO LEGAL .....	38
7. GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE IMPACTO PARA LA PROBLEMÁTICA DE ESCOLARIDAD Y NUTRICIÓN EN LA VEREDA “LA TRAMPA” POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.....	47
7.1 OBJETIVOS.....	48

7.2 PROCESO DE REGISTRO ANTE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE FACATATIVÁ.....	48
7.2.1 Introducción.....	48
7.2.2 Descripción de las Actividades Desarrolladas.....	49
7.3 GESTIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS NIÑOS DE LA COMUNIDAD EN PROGRAMAS DE NUTRICIÓN DEL ICBF.....	58
7.3.1 Introducción.....	58
7.3.2 Descripción de las Actividades Desarrolladas.....	58
8. ELABORACIÓN DE PLANES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LOS NIÑOS Y ADULTOS QUE HABITAN EN LA COMUNIDAD DE LA VEREDA EL CORITO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ALCALDÍA .....	61
8.1 OBJETIVOS.....	61
8.2 PROYECTO SOCIAL “LA TRAMPA” ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN Y CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO .....	61
8.2.1 Introducción.....	61
8.2.2 Descripción de las Actividades Desarrolladas.....	62
8.3.1 Introducción.....	66
8.3.2 Descripción de las Actividades Desarrolladas.....	66
9. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA, EDUCATIVA Y NUTRICIONAL DEL SECTOR “LA TRAMPA” EN FACATATIVÁ .....	71
10. CONCLUSIONES.....	73
11. RECOMENDACIONES.....	74
12. BIBLIOGRAFÍA.....	77
13. ANEXOS.....	80



## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Censo Familias la Trampa .....	22
Tabla 2: Población General LA TRAMPA. ....	26
Tabla 3: Genero Población Adulta .....	27
Tabla 4: Genero Población Infante .....	27
Tabla 5: Situación escolar Infantil .....	28
Tabla 6: Programación de Actividades del Semestre .....	49
Tabla 7: Realización de Censo y Entrevista con la Comunidad de La Trampa	51
Tabla 8: Reunión Entre Estudiantes, Docentes y Concejal Invitada Vanessa Vidal Torres.....	54
Tabla 9: Reunión Entre Estudiantes y Concejal Vanessa Vidal Torres.....	55
Tabla 10: Registro de Primeros Niños en Colegios con Acompañamiento de Estudiantes a Cargo del Proyecto La Trampa .....	57
Tabla 11: Reunión con Coordinadora de la Asociación del Jardín Infantil “Mis Retoños” del ICBF.....	59
Tabla 12: Recomendaciones .....	74

## LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Población General LA TRAMPA.....	26
Gráfico 2: Género Población Adulta.....	27
Gráfico 3: Género Población Infante.....	28
Gráfico 4: Porcentaje Nivel Escolar Actual de Niños .....	29

## LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ubicación vereda El Corito .....	37
Ilustración 2: Ubicación de la comunidad de La Trampa .....	38
Ilustración 3: Censo y Entrevista con la Comunidad .....	52
Ilustración 4: Censo y Entrevista con la Comunidad .....	53
Ilustración 5: Censo y Entrevista con la Comunidad .....	53

## LISTA DE ANEXOS

Anexo A: Programación de Actividades del Semestre.....	81
Anexo B: Reunión entre estudiantes, docentes y concejal invitada Vanessa Vidal Torres.....	82
Anexo C: Certificados Estudiantiles.....	83
Anexo D: Anexo Certificado Estudiantil.....	84
Anexo E: Reunión con la coordinadora de la asociación del jardín infantil “MIS RETOÑITOS” del ICBF.....	85
Anexo F: Autorización Tratamiento de Datos.....	86
Anexo G: Proyecto Social “La Trampa” Celebración Día de Niño.....	87
Anexo H: Actividad de Integración y Acompañamiento con la Comunidad del Proyecto Social Vereda Corito “La Trampa”.....	89
Anexo I: Registro Planillas Actividad 1.....	91
Anexo J: Registro Planillas Actividad 2.....	92
Anexo K: Reunión concejal.....	93

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se fundamenta en el aspecto social que desarrolla la Universidad de Cundinamarca a través de su programa de proyección social; el cual se concentra en los habitantes del sector conocido popularmente como “La Trampa”, en la vereda corito, del municipio de Facatativá, del Departamento de Cundinamarca. Se centraliza en trabajar el aspecto social, económico y cultural de la comunidad, los cuales son los principales factores por trabajar y ampliar.

La comunidad está compuesta por personas de muy bajos recursos, desplazados y también comunidad venezolana, que ha emigrado por las distintas circunstancias de su país. En el sector se evidencia el completo abandono del estado; toda vez que se presentan grandes casos de embarazos a temprana edad, bajo nivel de escolaridad, temas con drogas y excesiva violencia. La Universidad de Cundinamarca identifica este flagelo, e inicia a tomar acciones que permitan afrontar y trabajar de lleno en la comunidad; lo anterior, de la mano de los estudiantes Undécimos.

El proyecto actual tiene como fin ejecutar dos de las estrategias establecidas en los proyectos previos a este; los cuales se fundamentaron inicialmente en el plan de trabajo basado en el diagnóstico y el planteamiento estratégico que definió las estrategias para atacar la problemática cultural, social y económica que se vive actualmente en el sector conocido como “La Trampa”, ubicado en la vereda Corito del Municipio de Facatativá. Se resalta la importancia de los trabajos investigativos, previos a este proyecto; donde los hallazgos y las estrategias establecidas ofrecen unas bases coherentes y objetivas para elaborar y realizar un plan vinculado a lo que se requiere para una solución efectiva en la comunidad.



Se estableció el desarrollo y ejecución de dos de las cuatro estrategias, las cuales consisten en eliminar dos importantes problemáticas que actualmente se evidencian en la comunidad; la primera es el aspecto de educación y la segunda y no menos importante, el aspecto nutricional. Lo anterior partiendo de un apoyo inicial y fundamental de la Universidad de Cundinamarca, además de los entes del estado y organizaciones privados.

Sobre los trabajos precedentes, se estableció el plan de trabajo, el cual se fundamentaba en “Seleccionar y clasificar los tipos de problema identificados detectados en el diagnóstico la vereda Corito sector “La Trampa”, buscar alternativas para empezar a trabajar sobre los aspectos identificados y desarrollar los primeros acercamientos para ir atendiendo desde ya las problemáticas identificadas como los temas psicológicos, sociales, en la comunidad de la vereda Corito”.

Se fijan una serie de estrategias las cuales se concentraron en “poder identificar las acciones que tengan impacto y que inciden directamente con las situaciones reales y actuales que afectan estas familias, el enfoque es brindar una solución apoyándose en los entes del estado públicos, privados, ONG entre otros para iniciar un proceso de real de resocialización de esta comunidad”.

El proyecto se centró en atender el aspecto educativo a través del apoyo, inscripción y seguimiento de los niños que no se encontraban estudiando y que manifestaron su interés por continuar con sus estudios. A través del concejal Vanessa Vidal Torres en concordancia con la Secretaria de Educación Municipal se habilitaron cupos en distintas entidades educativas (I.E.M. John FitzGerald Kennedy, I.E.M. Técnico Industrial, I.E.M. Manablanca, etc.). De igual manera se habilitaron cupos para los jóvenes y adultos que desearan estudiar en jornada nocturna, puntualmente en el colegio I.E.M. John FitzGerald Kennedy.

En el aspecto nutricional, se alcanzó el objetivo de habilitar cupos a toda la población infante en uno de los programas que abarcan este flagelo dentro del municipio, a través de la Secretaria de Desarrollo Social Municipal y el ICBF, mediante uno de sus jardines infantiles puntualmente “Mis Retoños”.

Por otro lado, se elaboró y dio continuidad a las actividades que se han venido desarrollando por la universidad en la comunidad, con el acompañamiento del concejal Vanessa Vidal Torres, donde se destaca la entrega de donaciones de ropa, entrega de kits escolares, refrigerios, recreación, campañas de cortes de cabello; con las cuales se obtuvieron grandes impactos en las acciones que se establecieron durante el desarrollo del proyecto.

Trabajando estos aspectos, se pudo combatir y reducir aspectos tan importantes como lo son la violencia intrafamiliar, embarazos a temprana edad, modelos de crianza, resolución de conflictos, entre otros; como parte de una solución real y efectiva a las relaciones intrafamiliares y comunitarias.

## **2. TÍTULO**

Ejecución de programas de atención a la problemática socioeconómica, educativa y nutricional del sector "LA TRAMPA" en Facatativá.

## **2.1 ÁREA**

Desarrollo Humano y Organizaciones

## **2.2 LÍNEA**

Gestión y Crecimiento Humano

## **3. JUSTIFICACIÓN**

El presente proyecto se realiza en la comunidad de la vereda Corito del municipio de Facatativá, sector denominado o más conocido como “La Trampa”, con el claro objetivo de ejecutar dos de las cuatro estrategias establecidas en el proyecto anterior, que permitan redefinir algunas de las problemáticas latentes en la comunidad.

Se inicia con la definición de las metas como el fin en la realización del plan de trabajo apoyado en las estrategias definidas, las cuales permitirán disminuir la problemática actual, enfocadas en el aspecto nutricional y educativo.

Actualmente en el departamento de Cundinamarca, los índices de analfabetismo rondan el 4%, de acuerdo a los datos obtenidos en el último Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018 Pr. por parte del DANE; en el municipio de Facatativá específicamente en su zona rural, que es donde se encuentra la comunidad de “LA TRAMPA” el analfabetismo para personas de 15 años en adelante, se encuentra en 4,83%; manteniéndose una media igual a la presentada a nivel departamental. (DANE, 2018)

Al analizar el último censo que se realizó dentro de la comunidad por los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca, se identifica que del 100% de la población adulta (57 personas, 27 hombres y 30 mujeres) el 35,09% hizo solo hasta primaria y/o curso los primeros grados, el 40,35% curso y/o aprobó todo el bachillerato y el 24,56% no realizó ningún tipo de estudio. Cabe resaltar que del 100% de las personas adultas; es decir de las 57 personas, 6 continúan con sus estudios actualmente.

Al evaluar la parte infante de la comunidad en lo que al aspecto educativo concierne, se encontró que del 100% (54 menores de edad, 26 niños y 28 niñas) el 74,07% de los infantes estudian actualmente; se destaca que del total de la población infante el 25,93% no estudia en la actualidad. La deficiencia educativa en la población adulta demuestra y a su vez resalta que en el aspecto económico se vea altamente influenciado por el factor ya mencionado, puesto que con las

capacidades teóricas al menos el 85% podría estar en capacidad de alcanzar mejores oportunidades laboralmente hablando o de manera independiente.

Al evaluar la población infantil, se logra identificar que un 74,07% de los niños estudian actualmente; un 25,93% se encuentra actualmente sin recibir este derecho, pero de ese porcentaje el 12,96% manifiesta interés de continuar con sus estudios a pesar de las distintas adversidades y el otro 12,96 indica no querer o estar en la disposición de estudiar. Puntualmente este proyecto se centra en apoyar a los chicos que desean continuar con sus estudios y que de momento no lo pueden hacer, apoyar y realizar acompañamiento a los que se encuentran estudiando e intentar persuadir y resaltar las ventajas de la educación a quienes indican no querer o poder estudiar. Por otro lado, se pretende persuadir la población adulta a que continúen con sus estudios y lo más impórtate, lo promuevan ante sus hijos.

En el aspecto nutricional, Colombia desde el año 2016 hasta el año 2019 ha tenido un incremento considerable en lo que al problema de nutrición aguda, moderada y severa concierne. Este flagelo se presenta fundamentalmente en la población infante de entre los cero y quince meses. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Salud; del 100% de los casos presentados por desnutrición, el 22,5% afecta a menores de 6 meses, el 25,7% afecta a menores de 6 a 11 meses y el 52,1% afecta a mayores de 1 año. (Instituto Nacional de Salud, 2019).

De los 942 casos reportados a lo largo del 2019 (semana 4) el 55,6% de los afectados eran niños y el 44,4% de los afectados eran niñas; dentro de todos los casos, el 87,4% fue definido como desnutrición aguda moderada, y el 12,6% como desnutrición aguda severa. Cundinamarca hace parte de los departamentos que han presentado constantes incrementos de este flagelo, siendo así que, de los 942 casos presentados a lo largo del 2019, 55 han ocurrido dentro del departamento, es decir el 5,83% ocupando así el deshonroso cuarto lugar en la lista por departamentos, solo siendo superado por Bogotá, Antioquia y La Guajira. (Instituto Nacional de Salud, 2019).



Facatativá cuenta con unos significativos índices de desnutrición, pero que hasta la fecha no han generado muertes por inanición u otros factores asociados a la desnutrición en niños recién nacidos y menores a cinco años, lo anterior permite observar la gran problemática que se vive no solo en la comunidad, sino en todo el territorio Facatativeño.

Uno de los objetivos al que procura dar solución el actual proyecto se basa en la población infantil; ya que, del total de la población de la comunidad, el 49% son menores de edad de diversas edades y quienes tienden a sufrir más este flagelo.

El diagnóstico inicial permitió revelar y definir la realidad y las problemáticas fundamentales en las cuales se encuentra la comunidad, entorno a aspectos culturales, sociales y fundamentalmente económicos. Dentro del proceso social que maneja la universidad, se establece la participación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que integran la comunidad de la vereda El Corito.

Partiendo de la familia como un elemento fundamental en nuestra sociedad, hace que este proyecto obtenga un realce y un mayor significado, el apoyo y el establecimiento de las alternativas ya expuestas, las cuales permitan obtener resultados inmediatos y significativos para la comunidad.

A través de la oficina de proyección social de la Universidad de Cundinamarca, en coordinación con los estudiantes se organicen actividades de diferentes índoles que permitan una sana integración de los habitantes de la vereda el Corito; y que sigan permitiendo mantener la relación tan especial e importante que se ha desarrollado con la comunidad. Lo anterior, muy de la mano de los entes municipales de la ciudad y sus diferentes programas en materia de educación, cultura y de índole social; que a su vez faciliten el acceso a los apoyos y a la erradicación de las distintas problemáticas que se han mencionado en la comunidad de la vereda Corito. Se resalta la importancia del proyecto en pro de

apoyar a las personas de la comunidad, especialmente a la población infantil quien tiende a ser la más vulnerable en el aspecto nutricional, además de evitar que se siga presentando el tema de la deserción estudiantil y evitar que se repita el ciclo ocurrido con sus padres.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Ejecutar programas orientados a la atención de la problemática socioeconómica, educativa y nutricional en el sector “LA TRAMPA” en Facatativá.

#### **4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Gestionar ante los organismos competentes, la promoción y ejecución de programas que permitan impactar de forma favorable el bajo nivel de escolaridad y problemática nutricional, con el acompañamiento de la Universidad de Cundinamarca.

Establecer planes que permitan la articulación entre la universidad de Cundinamarca y la Alcaldía de Facatativá, para continuar con los apoyos y los acompañamientos que se vienen desarrollando para niños y adultos radicados en el sector “La Trampa”.

### **5. METODOLOGÍA**

#### **5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El tipo de investigación que se implementó en este trabajo es descriptivo, permitió observar distintos factores que aquejan a la comunidad de “LA TRAMPA”, en el municipio de Facatativá, como son la baja escolaridad y baja nutrición de residentes de esta vereda, sumado a esto se evidencia un alto índice de inseguridad, debido al microtráfico y la drogadicción.

La Universidad de Cundinamarca por medio de docentes y estudiantes, está interviniendo en esta problemática, buscando gestionar planes de acción que permitan disminuir los índices descritos anteriormente, mediante distintas actividades realizadas, planeadas en reuniones periódicas en la universidad, a lo largo de proyecto se ha podido interactuar con adultos y niños de la comunidad, visitas periódicas a la vereda han servido para conocer el entorno en el que conviven, realizando un censo obtuvo un número más real de las personas que residen en el sector evidenciando las condiciones de dificultad en las que se encuentran.

## **5.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

El método aplicado en esta investigación de campo corresponde al cualitativo, durante el acercamiento con la población objeto de la vereda “LA TRAMPA, se estudió a fondo sus pensamientos frente a las distintas problemáticas y necesidades que padecen. Además, se evidencia una falta considerable de valores, como el respeto, la convivencia y la transparencia, debido al bajo nivel educativo como también al entorno en el que se convive.

Los resultados de la entrevista realizada en la vereda muestran, como las variables en cuestión “Educación y Nutrición” afectan de manera directa el normal desarrollo de los niños.

La muestra realizada fue al 100% de las personas que allí residen, tomando como resultado las respuestas de las cabezas de hogar, teniendo una documentación previa sobre la población y del sector, lo cual facilito la obtención de los resultados y que fueran veraces.

**5.2.1 Caracterización de la Población.** Con base al censo realizado en el sector “LA TRAMPA” Facatativá, el 26 de enero del 2019 se puede evidenciar las edades, grado de escolaridad y el número total de habitantes que es de 111. Donde actualmente 57 son adultos y 54 menores de edad, todos estos viven en bajas condiciones de calidad de vida, careciendo de los servicios públicos y bases estables de vivienda.

Tabla 1. Censo Familias la Trampa

<b>CENSO 26 DE ENERO</b>			
<b># Familia</b>	<b>Características Grupo Familiar</b>	<b>Nombres</b>	<b>Edad</b>
1	Abuelo	German García	72 años
	Abuela	Luz Ángela Calderón	55 años
	Madre	Mery García	40 años
	Hijo	Omar Pinto	24 años
	Hijo	Brayan Pinto	21 años
	Hija	Wendy Pinto	19 años
	Hijo	Johan Pinto	16 años
2	Madre	Leidy Johana Guaraca	30 años
	Hijo	Jhon Jairo Guaraca	12 años
	Hija	Jeimy Lorena Sánchez Guaraca	7 años
	Hijo	Eduard Andrés Sánchez Guaraca	6 años

	Hija	Valentina Sánchez Guaraca	4 años
3	Padre	Santiago Getial Timana	39 años
	Madre	Maribel Ayala Garzón	38 años
	Hija	Karen Alejandra Ayala Garzón	16 años
	Hija	Maryuri Andrea Getial Ayala	13 años
	Hijo	Eider Jair Getial Ayala	8 años
4	Padre	Javier Alexander Arias	34 años
	Madre	Gineth Juliana Rodríguez	30 años
	Hijo	Juan David Arias	13 años
	Hija	Laura Nataly Arias	12 años
	Hijo	Javier Alexander Arias	9 años
5	Padre	José Isaías Orjuela	41 años
	Madre	Adriana Marcela Infante	35 años
	Hija	Dayana Yiseth Orjuela	16 años
	Hijo	Duván Arley Orjuela	14 años
	Hija	Tania Valentina Orjuela	10 años
	Hija	Helen Yesenia Orjuela	7 años
6	Padre	William Javier Pérez Londoño	43 años
	Madre	Adriana María Giménez Gaviria	37 años
	Hija	Karen Estefanía Pérez Giménez	12 años
	Hijo	Brayan Sneider Pérez Giménez	10 años
	Hijo	Oscar Javier Pérez Giménez	7 años
	Hija	Laura Tatiana Pérez Giménez	17 años
	Hijo	William David Pérez Giménez	20 años
	Hija	Dana Geraldine Pérez Giménez	4 años
7	Padre	Ismael Castellanos	22 años
	Madre	Elimar Mendoza	23 años
	Hijo	Isaac Castellanos Mendoza	3 años
	Hija	Merali Castellanos Mendoza	2 años
	Hermano	Ender Castellanos	24 años
	Hermano	Luis Castellanos	26 años
	Hermano	David Castellanos	22 años
	Hermana	María Perdomo Castellanos	32 años
	Hermano	Jesús Castellanos	22 años
8	Madre	Alcira Rodríguez	59 años
	Hijo	Brayan Smith Rodríguez	25 años
	Hija	Sharik Naomi Rodríguez	7 años
	Hija	Geidy Valentina Rodríguez	5 años
9	Padre	Julio Caro	45 años

	Madre	Sandra Gonzales	35 años
	Hijo	Daniel Caro Gonzales	20 años
	Hijo	David Caro Gonzales	21 años
	Hijo	Manuel Caro Gonzales	13 años
	Hijo	Fredy Caro Gonzales	10 años
	Hija	Claudia Caro Gonzales	9 años
	Hija	Mayerly Caro Gonzales	7 años
	Hija	María Caro Gonzales	17 años
10	Madre	María Alejandra Rodríguez	32 años
	Hija	Luz Damary Rodríguez	16 años
	Hijo	Jaime Ferney Rodríguez	13 años
	Hijo	Eider Samir Rodríguez	5 años
	Hijo	Ezel Amir Rodríguez	2 años
11	Independiente	Ana Lucia Torres	49 años
	Independiente	Mercedes Preciado	66 años
	Independiente	Claudia Murcia Urrego	50 años
12	Madre	Maribel Romero	30 años
	Hijo	David Romero	13 años
	Hija	Danna Romero	8 años
13	Madre	Jeimmy Correales	28 años
	Padre	Jonny Enrique Mejía	30 años
	Hijo	Juan Diego Bautista	13 años
	Hijo	Yeison Díaz Correales	8 años
	Hija	Tatiana Correales	6 años
14	Padre	Oliverio Carpeta	68 años
	Madre	Mercedes Cortes	66 años
15	Padre	Iván Correales Barrantes	34 años
	Hija	Karoll Correales	15 años
16	Padre	Manuel Bernal	27 años
	Madre	Johana Molina	28 años
	Hijo	Santiago Bernal	9 años
	Hijo	Diego Bernal	7 años
17	Padre	Oscar Javier Correales	39 años
	Hijo	Jhoan Estiven Correales Nieto	15 años
	Abuelo	Manuel Correales	61 años
	Abuela	Silvana Barrantes	60 años
	Hija	Valeri Sofia Correales Gonzales	2 años
	Madre	Marcela Correales	20 años

18	Madre	Dersa Ballén	50 años
	Hija	Claudia Aguirre	34 años
19	Abuela	María Emilia Orjuela	63 años
	Madre	Maribel Orjuela	43 años
	Hijo	Juan Diego Gonzales	15 años
	Hijo	David Orjuela	11 años
20	Hija	Natalia Orjuela	13 años
	Abuela	María del Carmen García	69 años
	Padre	Omar Fernando Orjuela	24 años
21	Hija	Nicol Luzmila Orjuela	10 años
	Padre	Mario Vargas	40 años
	Madre	Jackelin Orjuela	35 años
	Hijo	Julián Camilo Vargas	14 años
22	Hijo	Dilan Fernando Vargas	8 años
	Padre	Víctor Alfonso Castillo Salamanca	24 años
23	Hija	Michel Dayana Pérez Jiménez	15 años
	Madre	Diana Gonzales Salamanca	42 años
	Hija	David Núñez Salamanca	15 años
24	Hija	Josué Manuel Núñez Salamanca	11 años
	Esposo	Juan Esteban Caro Gonzales	15 años
25	Esposa	Carol Jimena Rico Infante	14 años
	Padre	Héctor Cárdenas	42 años
	Madre	Yeimy Cárdenas	41 años

Fuente: Elaboración propia

### 5.3 PROCESO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADO

La entrevista abierta semiestructurada fue la técnica cualitativa que se utilizó para medir el índice de los factores que se están desarrollando “Educación y Nutrición” donde se preparó un guion con anterioridad para ser efectuado



durante la visita, las preguntas realizadas fueron abiertas las cuales sirvieron para abordar a la población entrevistada, durante el dialogo se obtuvo una serie de respuestas que se pueden asociar con los resultados necesarios para conocer el índice de las variables en cuestión siendo analizados y tabulados para saber cómo influyen en la comunidad de la vereda “LA TRAMPA” Facatativá.

Tabla 2: Población General LA TRAMPA.

POBLACIÓN GENERAL LA TRAMPA		
NIÑOS	54	49%
ADULTOS	57	51%
TOTAL	111	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1: Población General LA TRAMPA



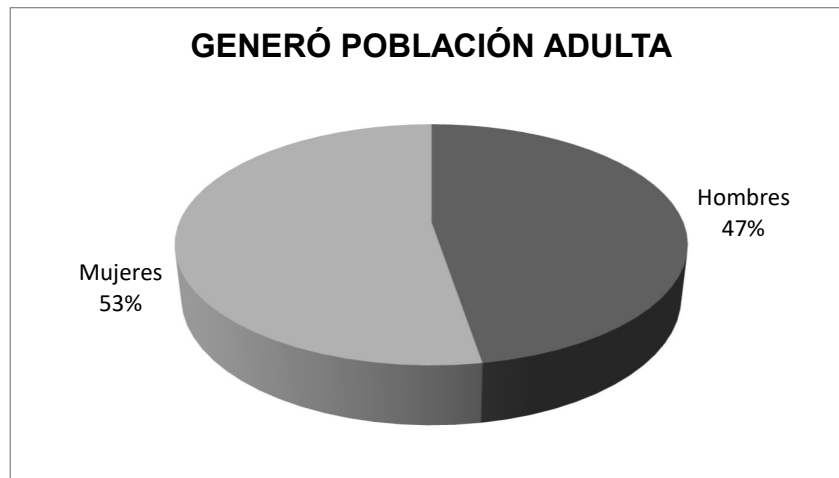
Fuente: Elaboración propia

Tabla 3: Genero Población Adulta

GENERO POBLACIÓN ADULTA		
HOMBRES	27	47%
MUJERES	30	53%
TOTAL	57	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2: Género Población Adulta



Fuente: Elaboración propia

Tabla 4: Genero Población Infante

GENERO POBLACIÓN INFANTE		
HOMBRES	26	48%
MUJERES	28	52%

TOTAL	54	100%
-------	----	------

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3: Género Población Infante



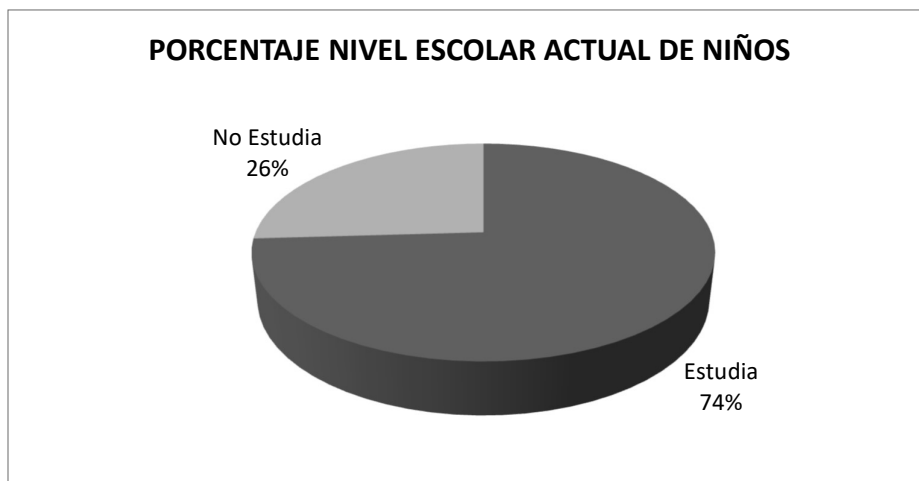
Fuente: Elaboración propia

Tabla 5: Situación escolar Infantil

SITUACIÓN ESCOLAR INFANTES		
ESTUDIANDO	40	74%
SIN ESTUDIAR	14	26%
TOTAL	54	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4: Porcentaje Nivel Escolar Actual de Niños



Fuente: Elaboración propia

## **6. MARCO REFERENCIAL Y DE ANTECEDENTES**

### **6.1 MARCO ANTECEDENTE**

La comunidad está compuesta por personas de escasos recursos, desplazados, habitantes de calle e inmigrantes venezolanos. Esta comunidad y/o invasión (teniendo en cuenta que sus “casas” están creadas al lado de la vía del tren y el cual pertenece al estado) dio origen sobre el año 2010, cuando algunas familias empezaron a crear sus casas con retazos de distintos materiales. Dentro de este grupo social, resalta la extrema pobreza, la falta de educación, la exclusión social, problemas nutricionales, temas de venta y consumo de estupefacientes, asaltos con arma blanca, embarazos a temprana edad, entre otras problemáticas.

Durante todos estos años la presencia por parte del gobierno departamental y/o municipal ha sido muy poca, son pocos los programas a los que los habitantes de la comunidad han podido acceder y que no se dan en toda la mayoría.

Allí se han efectuado operativos por parte de efectivos de la Policía Nacional, a raíz del expendio y consumo que se desarrollaba en el sector de la trampa. Lo anterior ha generado que la exclusión sea más profunda y que por ende el proceso de las nuevas generaciones sea el mismo.

Partiendo de un diagnóstico efectuado por estudiantes de la Universidad de Cundinamarca y de la fijación de cuatro estrategias que permitirán implementar acciones efectivas en contra de las problemáticas del sector (de las cuales, dos están se desarrollaran dentro del siguiente trabajo).

## 6.2 MARCO TEÓRICO

Partiendo de los anteriores proyectos efectuados y desarrollados en la comunidad de la vereda el Corito; se obtuvo un diagnóstico donde se reflejaba los flagelos y principales problemáticas que presentaba la comunidad, puntualizados fundamentalmente en aspectos de tipo económico, social y cultural. En el siguiente proyecto se establecieron distintas estrategias que permitieran disminuir y/o erradicar las distintas problemáticas presentadas dentro de la comunidad, cada una se centraba puntualmente en atacar la problemática de tener una vivienda digna, la problemática en materia de educación, la problemática en el aspecto nutricional y, por último, la exclusión social.

El actual proyecto se encamina en desarrollar dos de las cuatro estrategias establecidas, las cuales van orientadas en el aspecto educativo y en el nutricional.

Grandes observaciones se han realizado entorno a la desnutrición y sus flagelos “Nos angustian sobre todo la elevada prevalencia y el número creciente de niños menores de cinco años malnutridos en Asia, África y América Latina. Por otra parte, más de 2 000 millones de personas, en su mayoría mujeres y niños, sufren carencias de uno o varios micronutrientes: siguen naciendo niños con retraso mental a causa de la carencia de yodo, hay niños que quedan ciegos y mueren por falta de vitamina A; la carencia de hierro repercute negativamente en un número enorme de mujeres y niños. Cientos de millones de personas padecen enfermedades transmisibles y no transmisibles causadas por los alimentos y agua contaminados. Al mismo tiempo, enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la ingestión dietética excesiva o desequilibrada causan frecuentemente muertes prematuras tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. (Michael & C. Latham, 2002).

La nutrición es uno de los pilares de la salud y el desarrollo. La mejora de la nutrición pasa por promover la salud de las madres, los lactantes y los niños pequeños; reforzar nuestro sistema inmunitario; disminuir las complicaciones durante el embarazo y el parto; reducir el riesgo de sufrir enfermedades no transmisibles (como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares), y prolongar la vida. (Organización Mundial de la Salud, 2017).

La educación es un derecho humano, un importante motor del desarrollo y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza y mejorar la salud, y lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad.

La educación genera rendimientos elevados y constantes en términos de ingreso y constituye el factor más importante para garantizar la igualdad de oportunidades. En el caso de las personas, promueve el empleo, los ingresos, la salud y la reducción de la pobreza.

Los países en desarrollo han conseguido enormes avances en la tarea de lograr que los niños asistan a clase, y la cantidad de niños escolarizados ha aumentado en todo el mundo. Sin embargo, tal como se pone de relieve en el Informe sobre el desarrollo mundial 2018, el aprendizaje no está garantizado. Para alrededor de la mitad de los alumnos, escolarización no es lo mismo que aprendizaje. Cientos de millones de niños no saben leer ni escribir a pesar de haber ido a la escuela.

Además, no todos los niños asisten a la escuela. Unos 260 millones de niños aún no van a la escuela primaria ni secundaria. (Banco Mundial, Educación Panorama General, 2018).

El DANE asumió la responsabilidad de calcular y publicar los resultados de las dos mediciones oficiales de pobreza en Colombia: la Pobreza Monetaria y la Pobreza Multidimensional. Se resalta que, en Colombia en el 2018 la pobreza multidimensional fue 19,6% para el total nacional y en el 2016 fue 17,8%; en 2018 la pobreza monetaria fue 27,0% y la pobreza extrema fue 7,2% en el total nacional. (DANE, Información para todos, 2019).

En el 2017, la pobreza extrema en Cundinamarca fue 3,0% frente a 5,3% en el año 2016; para el año 2017, la pobreza en Cundinamarca alcanzó una incidencia de 14,7%, mientras que en 2016 fue 17,3%. (Boletín Técnico, Pobreza Monetaria Cundinamarca, 2018).

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito (2014) la pobreza monetaria en 31 municipios de la Sabana representó el 25,1% de la población de éstos, equivalente a 329.636 personas; Facatativá alcanzó un 19,1% y respecto a la pobreza extrema se observó que en el municipio de Facatativá la cifra alcanzó el 4,5%. (Gobernación de Cundinamarca, Anuario Estadístico, 2016)

En Colombia, la metodología para el cálculo de la pobreza multidimensional fue diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), usando como base la metodología de Alkire y Foster, y transferida al DANE durante el año 2012. El IPM se compone por cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. En mayo de 2012, el CONPES 150, establece al DANE como el encargado oficial del cálculo de la pobreza multidimensional y divulgación de las cifras. (Boletín Técnico, Pobreza Multidimensional en Colombia, 2019).



El IPM mide la pobreza a través de 5 dimensiones que involucran 15 indicadores, obtenidos a través de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida; aquellos hogares que tengan privación en por lo menos el 33% son considerados pobres. Los indicadores utilizados son los siguientes:

### **Condiciones educativas**

Logro educativo: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar donde la educación promedio de las personas mayores de 15 años es menor a 9 años de educación.

Analfabetismo: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar en el que hay al menos una persona de 15 años y más que no sabe leer y escribir.

### **Condiciones de la niñez y juventud**

Asistencia escolar: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos un niño entre 6 y 16 años que no asiste a una institución educativa.

Rezago escolar: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos hay un niño entre 7 y 17 años con rezago escolar (número de años aprobados inferior a la norma nacional).

Acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos un niño de 0 a 5 años sin acceso a todos los servicios de cuidado integral (salud, nutrición y cuidado).

Trabajo infantil: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos un niño entre 12 y 17 años trabajando.

### **Trabajo**

Desempleo de larga duración: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos una persona de la Población Económicamente Activa (PEA) desempleada por más de 12 meses.

Empleo formal: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos un ocupado que no tiene afiliación a pensiones o se encuentra en desempleo.

## **Salud**

Aseguramiento en salud: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos una persona mayor de 5 años que no se encuentre asegurada en salud.

Servicio de salud dada una necesidad: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos una persona que en los últimos 30 días tuvieron una enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud que no haya implicado hospitalización y que para tratar este problema de salud no acudieron a un médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o institución de salud.

## **Servicios públicos y condiciones de la vivienda**

Acceso a fuente de agua mejorada: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que no cuenta con servicio de acueducto. Y en el caso de los hogares rurales el agua la obtienen de pozo sin bomba, agua lluvia, río, manantial, carro tanque, aguatero u otra fuente.

Eliminación de excretas: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que no cuenta con servicio público de alcantarillado. Y en el caso de los hogares rurales cuentan con inodoro sin conexión, bajamar o no tienen servicio sanitario.

Pisos: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar cuya vivienda cuenta con pisos de tierra.

Paredes exteriores: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar cuya vivienda cuenta con paredes de madera burda, tabla, tablón, guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos y sin paredes. Y un hogar rural se considera en privación si su vivienda cuenta con paredes de guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón desechos y sin paredes.

Hacinamiento crítico: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar donde hay 3 o más personas por cuarto. Un hogar rural se considera en privación si hay más de 3 personas por cuarto. (DANE, Comunicado de Prensa, 2012).

La medición de la pobreza en Colombia sigue la clasificación propuesta por Amartya Sen en 1981. Así, la pobreza puede medirse de manera directa e indirecta. Por una parte, la medición directa evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. Por la otra, la medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares.

Los resultados de la medición de pobreza monetaria, en otras palabras, la medición de la pobreza indirecta según la clasificación de Amartya Sen. Esta cifra se construye a partir de la medición del ingreso per cápita corriente de la unidad de gasto (UG), es decir, el ingreso corriente de la unidad de gasto dividido por el total de integrantes de la misma; y se compara con el costo monetario de adquirir una canasta de alimentos, en el caso de la pobreza monetaria extrema o indigencia, o con el costo monetario de adquirir una canasta de bienes alimentarios y no alimentarios mínimos para la subsistencia, en el caso de la pobreza monetaria. (Boletín Técnico, Pobreza Monetaria en Colombia, 2019).

Hacer realidad la promesa de la educación significa dar a los estudiantes la oportunidad no solo de competir en la economía del mañana, sino también de mejorar sus comunidades, construir un país más sólido y acercarse al objetivo de lograr que, finalmente, no haya más pobreza en el mundo. (Guadalupe & Rodríguez, 2018).

### 6.3 MARCO GEOGRÁFICO

Departamento: **Cundinamarca, Superficie 24.210 km<sup>2</sup>**

Municipio: **Facatativá, Superficie 158 km<sup>2</sup>**

Vereda: **El Corito**

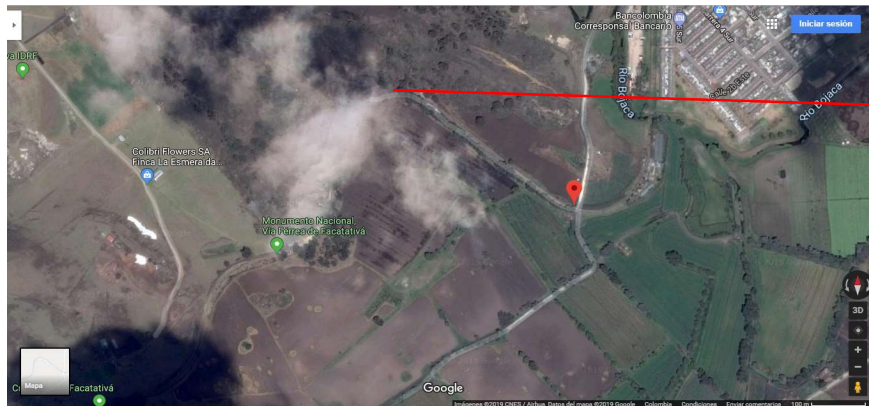
Ilustración 1: Ubicación vereda El Corito



Fuente: (Alcaldía Municipal de Facatativá, 2015)

Sector: **La Trampa, 4.799680, -74.355324 (Altitud y Latitud)**

Ilustración 2: Ubicación de la comunidad de La Trampa



Ubicación  
Comunidad  
La Trampa

Fuente: (Google Maps, 2019)

## 6.4 MARCO LEGAL

Dentro de la legislación colombiana y acuerdos internacionales, se ampara y se promueve el derecho a la educación y desde luego, una sana y buena alimentación de niños, adolescentes, adultos y personas mayores, a través de los artículos o actos legislativos referenciados en la ley colombiana y de igual manera, en los fijados dentro de tratados y/o acuerdos internacionales:

**Constitución Política Colombiana de 1991:** Dentro de su artículo 27 “El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. (Constitución Política de Colombia, 1991). Artículo 44 Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los

demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, (Constitución Política de Colombia, 1991). Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud. (Constitución Política de Colombia, 1991). Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. (Constitución Política de Colombia, 1991). Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del

proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. (Constitución Política de Colombia, 1991). Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades. (Constitución Política de Colombia, 1991), además de aquellos que dicten, promuevan, reglamenten, condicionen y/o garanticen aspectos objeto del proyecto.

**Ley 1874 de 2017 Modifica parcialmente la Ley 115 de 1994 “Ley General de Educación” y se dictan otras disposiciones:** Dentro de su artículo 1 “Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales

y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

La Educación Superior es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley. (Constitución Política de Colombia, 1991, ley 1874 ). Artículo 2 Servicio educativo. El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación. (Constitución Política de Colombia, 1991, Ley 1874 ). Artículo 5. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.



4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.” Además de los artículos que se relacionen con el objeto de este proyecto. (Congreso de Colombia, 2017).

**Ley 1878 de 2018 Modifica algunos artículos de la Ley 1098 de 2006 Ley de Infancia y Adolescencia, y se expiden otras disposiciones:** Dentro de su normatividad, puntualmente en el artículo 2. Objeto, el presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. (Congreso de Colombia, 2018). Artículo 24. Derecho a los alimentos. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos

de embarazo y parto. (Congreso de Colombia, 2018). Artículo 28. Derecho a la educación. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación. (Congreso de Colombia, 2018), y demás artículos que se relacionen con el objeto de este proyecto.

**Decreto 2737 de 1989 Código del Menor:** Dentro de su normatividad, puntualmente el artículo 7. Todo menor tiene derecho a recibir la educación necesaria para su formación integral. Esta será obligatoria hasta el noveno grado de educación básica y gratuita cuando sea prestada por el Estado. La educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las facultades del menor, con el fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del medio ambiente natural, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la Constitución Política. (Decreto 2737 de 1989, 1989), y demás artículos o dictámenes que se relacionen con el objeto de este proyecto.

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF:** Dentro de todos sus reglamentos, leyes, normatividad, decretos que salvaguarden la integridad física, su moral y garanticen la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Documento Conpes 113 de 2008: “El 13 de marzo de 2013 la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) lanza oficialmente el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012 - 2019, en cumplimiento a lo establecido en el CONPES 113 de 2008, por el cual se adopta

la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El objetivo de dicho Plan es, contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de toda la población colombiana, en especial, de la más pobre y vulnerable. El OSAN brindará insumos a los usuarios para el seguimiento y evaluación de la política, al disponer en el portal web los reportes estadísticos que facilitan la consulta de los 34 indicadores que hacen parte del Plan Nacional de SAN, como una de sus funciones misionales, establecidas en el CONPES mencionado y en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

El Objetivo de la Política es garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

La definición de Seguridad Alimentaria Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa” adoptada en el documento Conpes Social, va más allá del hecho de que toda la población tenga una alimentación adecuada, ésta realza el derecho de la misma a no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada, el deber que tiene la persona y la familia de procurarse una alimentación apropiada y la necesidad de contar con estrategias sociales para afrontar los riesgos. (CONPES 113, 2008).

**Declaración Universal de los Derechos Humanos, DUDH:** (DUDH, 1948) En su artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo,

enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social. (DUDH, 1948), el artículo 26. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

3. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

4. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. (DUDH, 1948). Y los demás artículos que apliquen el objeto del presente proyecto.

**Cumbre Mundial Sobre Alimentación (1996 Y 2002):** Sobre los alcances obtenidos. En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación se reafirmó el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, y se decidió que debía esclarecerse el contenido de los derechos relacionados con la alimentación que se recogen en el Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La Cumbre decidió además que se invitara al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a que definiera mejor los derechos relacionados con la alimentación y propusiera formas de aplicar y realizar esos

derechos. Esta petición fue ratificada por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su Resolución 1997/8. En mayo de 1997, el Director General de la FAO y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos firmaron un memorando de entendimiento para promover la cooperación en este ámbito.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas tomó las primeras medidas importantes para cumplir el mandato que le había encomendado la Cumbre los días 1 y 2 de diciembre de 1997, cuando se celebraron consultas en Ginebra sobre el derecho a recibir alimentos suficientes como derecho humano.

Hasta la fecha, unos 20 países han incorporado en sus constituciones el derecho a la alimentación. La segunda Consulta de Expertos del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre el derecho a recibir alimentos suficientes como derecho humano recomendó, en noviembre de 1998, que los países examinaran la posibilidad de adoptar la ley marco como parte de su estrategia nacional, y que la FAO y otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas ofrecieran su asistencia a quienes la solicitaran. (Cumbre Mundial Sobre Alimentación, 1996).

## **7. GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE IMPACTO PARA LA PROBLEMÁTICA DE ESCOLARIDAD Y NUTRICIÓN EN LA VEREDA “LA TRAMPA” POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

## **7.1 OBJETIVOS**

Establecer acuerdos que permitan ingresar a niños y adultos de la vereda “LA TRAMPA”, que deseen ingresar a las diferentes instituciones educativas del municipio de Facatativá, con el fin de seguir y terminar sus estudios con normalidad.

Gestionar ante los entes competentes el registro de la comunidad en los diferentes planes de nutrición que tiene la alcaldía de Facatativá para las familias en estado de abandono y vulnerabilidad.

## **7.2 PROCESO DE REGISTRO ANTE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE FACATATIVÁ**

**7.2.1 Introducción.** Para el desarrollo de este objetivo, se emplearon bitácoras las cuales muestran y describen las actividades realizadas durante el segundo semestre del 2018 y el primer semestre del 2019 que permitirán evidenciar los pasos que se emplearon para la gestión de los diferentes programas o contactos que contribuyen a dar un impacto positivo a las problemáticas de escolaridad y nutrición existentes en la vereda “LA TRAMPA”, en primer lugar para la realización de estas evidencias, se tomó como base las reuniones, donde el equipo de trabajo elaboró un cronograma de actividades a desarrollar y en el cual se incluyen, contactos y gestiones de los líderes del proyecto como también de personas colaboradoras que permiten que los planes se cumplan a cabalidad.

Las observaciones sirvieron como apoyo para registrar las novedades de las actividades realizadas y las tareas pendientes a ejecutar para dar cumplimiento con los objetivos propuestos. Otra parte fundamental de las bitácoras son los seguimientos que muestran el periodo en el cual se va a realizar una veeduría por parte del director del proyecto como también del equipo encargado de su realización.

**7.2.2 Descripción de las Actividades Desarrolladas.** Bitácoras realizadas según cronograma establecido en reuniones previas, con su debido cumplimiento y participantes activos en las actividades con el fin de dar solución al problema educativo de la población.

Tabla 6: Programación de Actividades del Semestre

	10/04/2018		VERSIÓN 01
	<b>BITACORA DESARROLLO ACTIVIDADES PROYECTO "LA TRAMPA"</b>		Página 1 de 1
<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>REGISTRO</b>
12/09/2018	Universidad de Cundinamarca. Facatativá	Programación de actividades del semestre	Acta No 001
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>
Los encargados de la actividad se comprometen a realizar la actualización de datos de la vereda "LA TRAMPA" y programar las actividades para la el desarrollo del proyecto	Odair Triana Calderón	<b>II Semestre 2018</b>	El seguimiento de esta tarea se realizó durante el transcurso del semestre y fue cumplida en un 100% con todas las tareas asignadas cumplidas

Fuente: Elaboración propia

**ACTIVIDAD 1:** Programación de Actividades del Semestre.



El día 12 de septiembre del 2018 en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca se realizó la primera reunión del semestre donde se programó el cronograma para el segundo semestre del año en curso.

Además, se sugirió y programo la realización y actualización de datos de la población de la vereda “LA TRAMPA”, con el fin de encontrar nuevos hallazgos.

Se programaron las actividades que se llevarían a cargo en la vereda además con los presentes a la reunión se entablaron alternativas para dar trámite a las dos variables en cuestión como son la Educación y la baja nutrición de habitantes de “la trampa”.

Formato: ADOr010-V5 “Acta N° 001 (Véase Anexo A).

Tabla 7: Realización de Censo y Entrevista con la Comunidad de La Trampa

	<b>10/04/2018</b>		VERSIÓN 02
	<b>BITACORA DESARROLLO ACTIVIDADES PROYECTO "LA TRAMPA"</b>		Página 1 de 1
FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	REGISTRO
10/10/2018	Vereda "LA TRAMPA" Facatativá	Realización de censo y entrevista con la comunidad	Actividad 01
OBSERVACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
la entrevista y el censo fue realizado que se realizo en la vereda "LA TRAMPA" Facatativá , se desarrollo con normalidad con participacion de toda la comunidad	Daruyñ Rivera y Andres Diaz	<b>II Semestre 2018</b>	Esta actividad fue realizada con satisfaccion, con la obtención de los resultados esperados y una participacion activa del 100% de la comunidad

Fuente: Elaboración propia

**ACTIVIDAD 2:** Realización de censo y entrevista con la comunidad.

El día 10 de octubre se realizó la actualización de datos en la vereda “LA TRAMPA” en el municipio de Facatativá, en el cual en primera medida se realizó un censo para tener un número más real de la población de la vereda, casa por casa se procedió a realizar el conteo de las familias y en el cual se contó con la disposición de toda la comunidad en general.

Como segunda medida se tomó en cuenta la entrevista con la comunidad donde se indago sobre su calidad de vida, y en el cual se hayo que existe un número considerable de niños y adultos que carecen de educación por distintos factores como son, el entorno en el que conviven de drogadicción y microtráfico, además

en el trabajo y el rebusque encontraron su sustento y esto provoco desertar del colegio donde se encontraban recibiendo su educación.

También se evidencio como personas de esta vereda tienen problemas de salud debido a las condiciones de vida, sin servicios públicos y casas estables conlleva a que niños y adultos se vean afectados en su nutrición y salud.

Ilustración 3: Censo y Entrevista con la Comunidad



Ilustración 4: Censo y Entrevista con la Comunidad



Ilustración 5: Censo y Entrevista con la Comunidad



Tabla 8: Reunión Entre Estudiantes, Docentes y Concejal Invitada Vanessa Vidal Torres

	<b>10/04/2018</b>		VERSIÓN 03
	<b>BITACORA DESARROLLO ACTIVIDADES PROYECTO "LA TRAMPA"</b>		Página 1 de 1
<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>REGISTRO</b>
14/11/2018	Universidad de Cundinamarca. Facatativá	Reunión esntre estudiantes, docentes y invitada especial concejal Vanessa Vidal Torres	Acta No 005
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>
la reunión se realizada entre docentes Odair Triana, concejal Vanessa Vidal y estudiantes encargados del proyecto, con el fin de buscar alternativas, con el fin de promover acciones contra las variables propuestas. Educación y Nutrición	Odair Triana Calderón	<b>II Semestre 2018</b>	En la reunión realizada entre las partes involucrada se tocaron temas con los cuales se puede poner en marcha la ejecución del proyecto y montando las bases para realizar gestiones con entes publicos para ayudar a mitigar las dos variables en cuestión. Educación y Nutrición

Fuente: Elaboración Propia

**ACTIVIDAD 3:** Reunión entre estudiantes, docentes y concejal invitada Vanessa Vidal Torres

Por medio del acta 005 de la emanada por la Universidad de Cundinamarca relacionada en el anexo B, la reunión realizada el 14 de noviembre de 2018 en las instalaciones de la universidad, se tocaron puntos importantes para la realización del proyecto "LA TRAMPA", donde se estudiaron alternativas que permitan mejorar la calidad de vida de la población de la vereda, con la participación de la concejal Vanessa Vidal Torres quien expreso su iniciativa en ayudar a la consecución de los objetivos propuestos, convirtiéndose en un pilar fundamental para este proyecto, brindando ideas como gestionar cupos



estudiantiles para niños y adultos que deseen estudiar y terminar su bachillerato, expresando que esto puede ser un inicio para mejorar sus condiciones de vida y un desarrollo personal.

En segundo lugar, mediante la concejal se comienza a gestionar ante la oficina de Desarrollo Social de la Alcaldía de Facatativá oportunidades para lograr hacer partícipe a la población de la vereda “LA TRAMPA”, en los distintos planes nutricionales que se maneja en el municipio, lo cual se haría mediante llamadas de la concejal para ver la viabilidad y los requerimientos que la Alcaldía solicita para dichos beneficios.

Formato: ADO010-V5 “Acta N° 005 (Véase Anexo. B)

Tabla 9: Reunión Entre Estudiantes y Concejal Vanessa Vidal Torres

	10/04/2018		VERSIÓN 04
	BITACORA DESARROLLO ACTIVIDADES PROYECTO "LA TRAMPA"		Página 1 de 1
FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	REGISTRO
09/01/2019	Facatativá	Reunión esntre estudiantes y concejal Vanessa Vidal Torres	Actividad 02
OBSERVACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
En la reunión realizada entre estudiantes encargados del proyecto y la concejal se gestionaron alternativas y convenios que permitieron la consecución de cupos estudiantiles y fijar primeras ideas para combatir el problema nutricional de la vereda	Daruyñ Rivera y Andres Diaz	<b>II Semestre 2018</b>	El seguimiento de esta tarea, fue de suma importancia debido a que se gestionaron los primeros cupos estudiantiles en el colegio JFK de Facatativá, para adultos y para niños niños en colegios del municipio que deseen estudiar, con una aceptación por parte de la comunidad.

Fuente: Elaboración Propia

**ACTIVIDAD 4:** Reunión entre estudiantes y concejal Vanessa Vidal Torres

En la reunión realizada entre estudiantes Estewuin Andrés Díaz Hernández, Daruyn Rivera Gil y la concejal Vanessa Vidal Torres, se dieron los primeros avances de las gestiones realizadas por la concejal, donde se tocó como parte fundamental la educación de niños y adultos, lo cual permitió conseguir cupos estudiantiles en el colegio Institución Educativa Municipal Jhon FitzGerald Kennedy de Facatativá en la modalidad de validación para adultos jornada nocturna y jornada mañana o tardé para los niños.

Estos cupos serán tomados por las personas que quieran dar un cambio a sus vidas, acompañados de un seguimiento realizado por la Universidad de Cundinamarca por medio de los estudiantes del proyecto “LA TRAMPA”, buscando generar cambios favorables en la comunidad reduciendo los índices de baja escolaridad tanto en niños como en adultos.

Acta 1: Reunión concejal (Véase anexo K)

Tabla 10: Registro de Primeros Niños en Colegios con Acompañamiento de Estudiantes a Cargo del Proyecto La Trampa

		10/04/2018		VERSIÓN 05
		BITACORA DESARROLLO ACTIVIDADES PROYECTO "LA TRAMPA"		Página 1 de 1
FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	REGISTRO	
06/02/2019	Facatativá	Registro de primeros niños en colegios con acompañamiento de estudiantes a cargo del proyecto "LA TRAMPA"	ACTIVIDAD 03	
OBSERVACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	
Registro de 2 niños en entidades Educativas de facatativá por medio de la gestion de la concejal Vanessa vidal y estudiantes Andrés Díaz y Daruin Rivera	Odair Triana Calderón Andres Díaz Hernandez, Daruyñ Rivera Gil	<b>i semestre 2019</b>	En esta gestión se tiene un seguimiento constante debido a que es un factor importante en la realización del proyecto "LA TRAMPA", el cual da cumplimiento a uno de los objetivos del mismo.	

Fuente: Elaboración propia

**ACTIVIDAD 5:** Mediante el certificado estudiantil suscrito por la rectora de La I.E.M JOHN FITZGERALD KENNEDY, y la carta de Bienestar Familiar dirigida a la Secretaria de Educación relacionados en los anexos C y D, se refleja en esta actividad el primer resultado de la gestión realizada por la universidad de Cundinamarca y la concejal Vanessa Vidal Torres, obteniendo la parcialidad de dos (2) niños matriculados en el Instituto Educativo Municipal JHON FITZGERALD KENNEDY de Facatativá, dando inicio al año lectivo 2019 uno de ellos en jornada mañana y el otro en la modalidad de validación en la jornada nocturna, mostrando el compromiso de todas las partes involucradas con el desarrollo de la población en estado de abandono en el municipio de Facatativá y creando un fuerte laso entre la Universidad de Cundinamarca y los habitantes



de “LA TRAMPA”, brindando ayudas en su desarrollo personal como intelectual, aunque el balance es positivo se esperan tener en el futuro más participantes de estos beneficios, como también ayudas de la concejal quien por medio de llamadas a la secretaria de educación del municipio, concreto estos cupos estudiantiles demostrando que es una persona involucrada en las problemáticas de la comunidad y reconocida por las mismas.

Certificados estudiantiles (Véase anexos C y D).

### **7.3 GESTIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS NIÑOS DE LA COMUNIDAD EN PROGRAMAS DE NUTRICIÓN DEL ICBF**

**7.3.1 Introducción.** Para el desarrollo de este objetivo, de igual manera que el objetivo anterior se implementó una bitácora la cual describe la reunión que se sostuvo con la Representante legal y coordinadora de la asociación del jardín infantil MIS RETOÑITOS, que tuvo lugar en el municipio de Facatativá y la cual ayudo a dar avances en la gestión del factor nutricional que aqueja a la vereda, especialmente los niños que son parte primordial de este objetivo.

Esta bitácora permite observar el desarrollo de la actividad y el seguimiento que se le llevara a cabo a esta gestión, de igual manera los avances alcanzados en la reunión ejecutada el 12 de marzo del presente año se realizaron observaciones y tareas pendientes que ayudaran en el futuro a que el número de la comunidad que es beneficiada aumente, consiguiendo en los niños un normal crecimiento y desarrollo.

**7.3.2 Descripción de las Actividades Desarrolladas.** En esta bitácora se evidencia el avance de la reunión con el jardín infantil del ICBF MIS RETOÑITOS y en la descripción el detallado proceso de este.

Tabla 11: Reunión con Coordinadora de la Asociación del Jardín Infantil “Mis Retoñitos” del ICBF

	<b>10/04/2018</b>		VERSIÓN 06
	<b>BITACORA DESARROLLO ACTIVIDADES PROYECTO "LA TRAMPA"</b>		Página 1 de 1
<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>REGISTRO</b>
12/03/2019	Facatativá	Reunión con coordinadora de la asociación del jardín infantil MIS RETOÑITOS del ICBF	ACTIVIDAD 04
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>
Gestión de cupos para niños de 2 a 5 años de la vereda "LA TRAMPA" donde se hace seguimiento de su Nutricion y educacion inicial	ANDRES DIAZ HERNANDEZ , DARUYN RIVERA Y CRISTINA TINTIN	<b>I Y II semestre del 2019</b>	Está gestión tendra un seguimiento durante el trancurso del 2019, verificando que se hagan uso de los cupos disponibles brindados

Fuente: Elaboración propia

**ACTIVIDAD 6:** Mediante la carta de reunión emanada por la coordinadora del jardín MIS RETOÑITOS del ICBF, relacionada en el anexo E, el día 12 de marzo del 2019 en las instalaciones del jardín, se llevó a cabo la reunión entre los estudiantes Andrés Díaz Hernández, Daruyn Rivera Gil y la Representante Legal y Coordinadora de la asociación del jardín infantil MIS RETOÑITOS, Cristina Tintín en el municipio de Facatativá.

En la cual se tocaron varios puntos en pro del desarrollo de los niños de la vereda “LA TRAMPA”, donde se llegó a un acuerdo con la encargada del jardín que es proveer cupos para los niños que se encuentren entre los 2 y 5 años de la población.

Allí se prestará una atención en materia de educación inicial sin escolarización la cual ayudará a trabajar valores y derechos en los niños acompañados de una formación integra para su normal crecimiento.

En el área de nutrición se les hará una valoración trimestral la cual constara de toma de talla y peso, un seguimiento al desarrollo, también se llevará una información Nacional en el CUÉNTAME el cual es un aplicativo que maneja información de los niños que son beneficiarios de los distintos servicios que ofrece la Dirección de Primera infancia, del ICBF la cual mostrara avances y seguimientos en su crecimiento. (ICBF, 2017).

Carta 2: Reunión jardín infantil MIS RETOÑITOS (Véase anexo. E)

En conclusión, se logró ejecutar un plan de acción que permitió involucrar a la comunidad de la vereda “La Trampa”, con los programas que maneja la Secretaria de Educación para niños y adultos, por medio de las diferentes instituciones educativas del municipio con la ayuda de la señorita concejal Vanessa Vidal Torres, en la modalidad de validación y jornada continúa teniendo los primeros dos (2) beneficiados de esta gestión. (Véase Anexos. C y D).

Además, por medio del jardín MIS RETOÑITOS a cargo del ICBF, enfocándose especialmente en niños menores de cinco (5) años, se obtuvo cupos para los infantes de la comunidad de “LA TRAMPA” que sus padres deseen ser beneficiarios, allí se realizara un seguimiento y desarrollo a su nutrición, impactando de forma favorable en el normal crecimiento de estos menores. (Véase Anexo. E).

## **8. ELABORACIÓN DE PLANES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LOS NIÑOS Y ADULTOS QUE HABITAN EN LA COMUNIDAD DE LA VEREDA EL CORITO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ALCALDÍA**

### **8.1 OBJETIVOS**

Planear un cronograma que permita el desarrollo de actividades recreativas y educativas por parte de la Universidad de Cundinamarca, ampliando los apoyos que se vienen prestando a los habitantes del sector “La Trampa”.

Ejecutar los planes establecidos con el acompañamiento de la Alcaldía de Facatativá y la Universidad de Cundinamarca para generar un impacto positivo en la comunidad del sector “La Trampa”.

### **8.2 PROYECTO SOCIAL “LA TRAMPA” ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN Y CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO**

**8.2.1 Introducción.** Dentro de las metas para el segundo semestre del 2018, se estableció la necesidad de realizar dos actividades; la primera se realizó sobre 27 de octubre para la festividad del día del niño o comúnmente conocida como el día de las brujas, esta actividad fue bautizada como: Proyecto social “La Trampa” actividad de integración y celebración día del niño.

Por temas de calendario y disponibilidad de las partes involucradas en el desarrollo de la actividad, se realizó la programación para el día 27 de octubre; se estipuló inicialmente como orden del día la realización de actividades lúdicas, seguida de la entrega de los kits escolares, prendas de vestir (donadas), obsequios para los niños y por último el refrigerio a cada integrante de la comunidad.

Cabe destacar que toda la operación logística, es decir el transporte, refrigerios, los kits escolares, los almuerzos para las personas que fueron como apoyo a la actividad y demás elementos que se usaron durante la actividad, fueron financiados en su totalidad por la Universidad de Cundinamarca.

**PROYECCIÓN SOCIAL:** X

**PROGRAMA ACADÉMICO:** ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**DOCENTE RESPONSABLE DEL EVENTO:** ODAIR TRIANA CALDERÓN

**FECHA DE INICIO:** 27/10/2018 **FECHA DE FINALIZACIÓN:** 27/10/2018

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** VEREDA EL CORITO, SECTOR LA TRAMPA

**NÚMERO DE PARTICIPANTES:** 120

**8.2.2 Descripción de las Actividades Desarrolladas.** El proyecto es de carácter social que busca inferir en soluciones efectivas a la problemática cultural, social y económica que se vive actualmente en el sector conocido como “La Trampa”, que está ubicado en la vereda Corito en el Municipio de Facatativá, idea que nace del aula de clase en Formulación de Proyectos teniendo en cuenta el fortalecimiento y la mejora de la calidad de vida de cada habitante de esta comunidad, para el desarrollo de las actividades se tuvo en cuenta los siguiente:

**8.2.2.1 Planeación de la Actividad.** Para la planeación de esta actividad se realizaron reuniones periódicas donde se definían los dinamismos que se le

asignaran a cada participante, siendo lideradas por los profesores Odair Triana Calderón y Oswaldo Vanegas Flórez quienes fueron los encargados de dar las pautas y las actualizaciones del proyecto y entablar las funciones de cada asistente a la reunión.

Para la ejecución de las actividades y planeación del evento asistieron las siguientes personas que aportaron con sus conocimientos al proceso que se realizó en la actividad.

Asistentes a las reuniones periódicas.

Docente: Odair Triana Calderón

Docente: Oswaldo Vanegas Flórez

Estudiante: Estewuin Andrés Díaz Hernández

Estudiante: Diana Maritza Quitian

Estudiante: Daruyn Norbey Rivera

Estudiante: Luisa Fernanda Parra Estrada

**8.2.2.2 Desarrollo de la Actividad.** Para el desarrollo y ejecución de la actividad que se realizó, se delegaron las siguientes funciones:

Se realiza programación de actividades para la primera actividad que se realizaría en el segundo semestre del año el cual tuvo ejecución el día 27 de octubre del 2018.

Se sugirió realizar una actualización de datos del proyecto y verificación de nuevos hallazgos

Se habló sobre las actividades que se llevarían a cabo en la vereda el Corito “La Trampa” que se podría hacer (actividades) para desarrollar en este lugar.

Se coordinó la persona que sería la encargada de hacer los refrigerios que se entregarían el día propuesto a la actividad.

Se coordinó la persona que sería la encargada de cotizar los kits escolares para la entrega del día propuesto a la actividad.

Se coordinó la persona para realizar las actividades de recreación

En las tareas anteriormente mencionadas se desarrollarán de la siguiente manera:

Odair Triana Calderón: delegado de funciones

Oswaldo Vanegas Flórez: delegado de funciones

Estewuin Andrés Díaz Hernández: Confirma la asistencia de la persona que realizará las actividades de recreación y refrigerios, se encarga de coordinar los kits escolares y almuerzos para las personas que integran la logística.

Daruyn Norbey Rivera: Confirma el transporte al sitio donde se realizará la actividad programada.

Luisa Fernanda Parra Estrada: Actualización de base de datos y encargada de generar las planillas para la actividad.

Diana Maritza Quitian: Elaboración de las actas de reunión.

**8.2.2.3 Ejecución de la Actividad.** El sábado 27 de octubre se realizó la actividad programada en las instalaciones vereda el Corito “La Trampa” donde los encargados de ejecutar la actividad se comprometieron a que los habitantes de esta comunidad tuvieran un día inolvidable lleno de experiencias positivas tanto para ellos como para los participantes, en esta actividad tuvimos la participación de egresados de la Universidad Cundinamarca el cual se unieron con el dinamismo presto a esta labor.

Se realizaron los siguientes eventos:

Actividades lúdicas para los niños: Realizadas por los recreacionistas y egresados de la universidad.

Pinturitas: Realizadas por los recreacionistas.

Entrega de refrigerios para toda la comunidad: Entregados por los alumnos de la universidad.

Entrega de kits escolares para los niños. Entregados por los alumnos de la universidad.

Ropa y juguetes que nos donaron para los niños y adultos.

Participación del 100% de las personas de la comunidad donde se generó un acercamiento positivo de la universidad de Cundinamarca con la comunidad del sector "LA TRAMPA" de Facatativá, permitiendo a estudiantes una interacción con la población más vulnerable del municipio, compartiendo con los niños intercambiando vivencias, brindándoles una mañana de esparcimiento, juegos y recreación teniendo como resultado sonrisas, olvidando por un momento todos los problemas que aquejan al sector.

Se logró identificar problemáticas sociales que afectan a la población del sector y seguir conociendo sus necesidades, mostrando el compromiso que tiene la universidad con la población del municipio de Facatativá.

### **8.3 ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO CON LA COMUNIDAD DEL PROYECTO SOCIAL VEREDA CORITO "LA TRAMPA"**



**8.3.1 Introducción.** Dentro de las metas para el segundo semestre del 2018, se estableció la necesidad de realizar dos actividades; la segunda se realizó sobre 30 de noviembre como antelación a las fiestas decembrinas, puntualmente el día de las velitas y las novenas, esta actividad fue bautizada como: Actividad de integración y acompañamiento con la comunidad del proyecto social vereda corito “la trampa”.

Por temas de calendario y disponibilidad de las partes involucradas en el desarrollo de la actividad, se realizó la programación para el día 30 de noviembre; se estipuló inicialmente como orden del día la realización de actividades lúdicas, seguida de la entrega de los refrigerios y por último la entrega de los obsequios y personal a cargo de la recreación, aportados por la concejal Vanessa Vidal Torres.

Cabe destacar que toda la operación logística, es decir el transporte, refrigerios, almuerzos para los participantes que asistieron como apoyo a la actividad, las camisetas con los emblemas de la universidad y demás elementos que se usaron durante la actividad, fueron financiados por la Universidad de Cundinamarca.

**PROYECCIÓN SOCIAL:** X

**PROGRAMA ACADÉMICO:** ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**DOCENTE RESPONSABLE DEL EVENTO:** ODAIR TRIANA CALDERÓN

**FECHA DE INICIO:** 30/11/2018 **FECHA DE FINALIZACIÓN:** 30/11/2018

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** VEREDA EL CORITO, SECTOR LA TRAMPA  
**NÚMERO DE PARTICIPANTES:** 119

**8.3.2 Descripción de las Actividades Desarrolladas.** El proyecto es de carácter social que busca inferir en soluciones efectivas a la problemática cultural, social y económica que se vive actualmente en el sector conocido como

“La Trampa”, que está ubicado en la vereda Corito en el Municipio de Facatativá, idea que nace del aula de clase en Formulación de Proyectos teniendo en cuenta el fortalecimiento y la mejora de la calidad de vida de cada habitante de esta comunidad, para el desarrollo de las actividades se tuvo en cuenta los siguiente:

**8.3.2.1 Planeación de la actividad.** Para la planeación de esta actividad se realizaron reuniones periódicas donde se definían los dinanismos que se le asignaran a cada participante, siendo lideradas por los profesores Odair Triana Calderón y Oswaldo Vanegas Flórez quienes fueron los encargados de dar las pautas y las actualizaciones del proyecto y entablar las funciones de cada asistente a la reunión.

Para la ejecución de las actividades y planeación del evento asistieron las siguientes personas, que aportaron con sus conocimientos al proceso que se realizó en la actividad.

Asistentes a las reuniones periódicas.

Docente: Odair Triana Calderón

Docente: Oswaldo Vanegas Flórez

Estudiante: Estewuin Andrés Díaz Hernández

Estudiante: Diana Maritza Quitian

Estudiante: Daruyn Norbey Rivera

Estudiante: Luisa Fernanda Parra Estrada

**8.3.2.2 Desarrollo de la Actividad.** Para el desarrollo y ejecución de la actividad que se realizó, se delegaron las siguientes funciones:

Se programó el cronograma de actividades para la primera actividad que se realizaría en el segundo semestre del año el cual tuvo ejecución el día 16 de noviembre del 2018.

Se presenta presupuesto ante financiera generando correcciones y sugerencias.

Se dio una nueva prórroga para algunas cotizaciones.

Se habló sobre las actividades que se llevarían a cabo en la vereda el Corito “La Trampa” que se podría hacer (actividades) para desarrollar en este lugar.

Se coordinó si la persona que sería la encargada de hacer los refrigerios los prepara para esta nueva actividad.

Se coordinó la persona para realizar las actividades de recreación (colaboración por parte de la alcaldía municipal).

Para la actividad programada se sugiere llevar la jornada de belleza que está por confirmar disponibilidad de agenda.

Se consideró invitar para esta última actividad a un concejal de Facatativá con el fin de tener apoyo de la alcaldía y en otros campos.

Se realiza una reunión con el concejal la cual expresa su iniciativa para participar en la actividad programada.

En las tareas anteriormente mencionadas se desarrollaron de la siguiente manera:

Odair Triana Calderón: delegado de funciones

Oswaldo Vanegas Flórez: delegado de funciones.

Estewuin Andrés Díaz Hernández: Confirma la asistencia de la persona que realizará las actividades de recreación, refrigerios y almuerzos para los asistentes de la logística de la actividad.

Daruyn Norbey Rivera: Confirma el transporte al sitio donde se realizará la actividad programada.

Luisa Fernanda Parra Estrada: Encargada de generar las planillas para la actividad tener programación concisa y al día.

Diana Maritza Quitian: Elaboración de las actas de reunión.

**8.3.2.3 Ejecución de la Actividad.** El viernes 16 de noviembre se realizó la actividad programada en las instalaciones vereda el Corito “La Trampa” donde los encargados de ejecutar la actividad se comprometieron a que los habitantes de esta comunidad tuvieran un día inolvidable lleno de experiencias positivas tanto para ellos como para los participantes, en esta actividad tuvimos la participación de egresados de la Universidad Cundinamarca el cual se unieron con el dinamismo presto a esta labor.

Se realizaron los siguientes eventos:

Actividades lúdicas para los niños: Realizado por los recreacionistas.

Entrega de refrigerios para toda la comunidad: Entregados por estudiantes de la universidad.

Ropa y juguetes que nos donaron para los niños y adultos: Entregados por estudiantes de la universidad.

Donaciones: Entregados por iglesia cristiana.

Recreación globoflexia: Realizada por parte de la alcaldía municipal.

Se generó un acercamiento positivo de la universidad de Cundinamarca con la comunidad del sector “LA TRAMPA” de Facatativá, permitiendo a estudiantes una interacción con la población más vulnerable del municipio, compartiendo con los niños intercambiando vivencias, brindándoles una mañana de esparcimiento,

juegos y recreación teniendo como resultado sonrisas, olvidando por un momento todos los problemas que aquejan al sector.

Se logró identificar problemáticas sociales que afectan a la población del sector y seguir conociendo sus necesidades, mostrando el compromiso que tiene la universidad con la población del municipio de Facatativá.

En conclusión, se logra elaborar un cronograma y un plan de acción con actividades que permitió dar cumplimiento a lo establecido en el segundo capítulo del presente trabajo, con el acompañamiento de estudiantes y docentes de la Universidad de Cundinamarca realizando observaciones y previo seguimiento de las mismas. Consiguiendo la interacción y participación del concejal Vanesa Vidal Torres, quien dentro de su gestión y apoyo a las distintas actividades facilitó el desarrollo de las mismas; a través del suministro de obsequios y personal altamente calificado para el desarrollo de las actividades de índole recreativo que se realizaron a los niños de la comunidad.

Se ejecutaron actividades programadas dentro de los objetivos establecidos en el presente capítulo; a la vez que se fomentan los acercamientos con la población del sector “La Trampa”. En conjunto con la Universidad de Cundinamarca se promueven los espacios amenos donde se interactúa de una manera armónica y fuera del contexto del diario vivir de cada persona. Es de resaltar los impactos positivos y significativos dentro de la comunidad que se han obtenido; al desarrollar este tipo de acciones enfocadas especialmente con los niños, se vuelve necesario que se continúe con este tipo de diligencias y que se promuevan espacios de escucha y habla en ellos, además de fomentar la enseñanza e implementación de valores a las personas del sector.

**9. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA  
SOCIOECONÓMICA, EDUCATIVA Y NUTRICIONAL DEL SECTOR "LA  
TRAMPA" EN FACATATIVÁ**

Se logra Desarrollar y dar cumplimiento a los objetivos propuestos a través de las actividades desarrolladas, cumpliendo con el cronograma que se estableció para el segundo semestre del año 2018, además se consigue una participación del 100% de las personas de la comunidad de LA TRAMPA.

Se contó con el apoyo económico de la Universidad de Cundinamarca, permitiendo afianzar los lazos de confianza, respeto y amistad entre las personas de LA TRAMPA y los integrantes de la universidad, que han permitido mantener la eficiencia en la ejecución de las actividades, y lo cual promueve espacios de esparcimiento para los niños y los adultos de la comunidad, que permiten dejar a un lado su diario vivir por unas horas y distraerse en otras actividades.

Se gestionaron los primeros convenios que son de suma importancia con el Jardín "MIS RETOÑITOS", del ICBF, el cual consta de abrir cupos para los niños de la comunidad que necesiten tratar problemas nutricionales, donde se les realizara un seguimiento trimestral a su peso y talla los cuales serán tratados de acuerdo a sus necesidades.

Se logra cumplir con todas las reuniones y actividades propuestas en las fechas acordadas, con participación de los involucrados, manteniendo el proyecto involucrado con la universidad de Cundinamarca mediante proyección social convirtiéndose en un compromiso.

Se logra cumplir con la gestión propuesta en el área de Educación con la colaboración de la señora concejal Vanessa Vidal Torres quien fue importante para abrir puertas en las instituciones educativas, obteniendo como resultado los primeros dos (2) niños beneficiados, aportando una disminución del 3,71 % en el índice de menores que no se encuentran estudiando.

## **10. CONCLUSIONES**

Se logró diseñar y ejecutar un Plan de acción el cual permite mitigar el problema de Educación que hay presente en la comunidad; también, se generan espacios para que los niños y adultos que deseen continuar con sus estudios a futuro puedan hacerlos realidad. En la parte Nutricional se logra establecer un convenio con uno de los jardines a cargo del ICBF, el cual presta distintos servicios



orientados al seguimiento y evaluación de aspectos nutricionales y educativos, y los cuales van encaminados a niños entre los dos y cinco años.

Se da continuidad a la planeación y ejecución de acciones por parte de la universidad de Cundinamarca como parte del compromiso que se tiene con el desarrollo del municipio, especialmente con la comunidad del Corito sector conocido como La Trampa a través del programa de proyección social; se logró realizar con gran éxito, el total de las actividades establecidas, donde se otorgaron kits estudiantiles, espacios recreativos, donaciones de ropa y juguetes, entre otros; donde se permite fortalecer los lazos de afecto y cariño que se han dado a lo largo de todas las actividades, igualmente alcanzar la participación en un 100% de total de los habitantes en cada una de ellas.

## **11. RECOMENDACIONES**

Tabla 12: Recomendaciones

<b>EJECUCIÓN PROYECTO “LA TRAMPA”</b>
---------------------------------------

<b>¿QUÉ DICE EL ESTADO?</b>	<b>PROBLEMA</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<p>Educación: Artículo 45 los niños y adolescentes tienen derecho a la protección y formación integral, el Estado garantiza la participación en entidades públicas y privadas para su Educación</p>	<p>En la comunidad de la vereda “LA TRAMPA” 14 niños de un total de 40 no cuentan con servicio educativo por problemas de transporte, monetarios o personales entre otros</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se debe continuar con el seguimiento y concientización de la comunidad, mostrando la importancia y beneficios de la educación para sus vidas.</li> <li>2. Continuar con el proceso de inscripción de niños y adultos restantes que deseen estudiar con el acompañamiento de la Universidad y entes públicos que tiene inferencia sobre esta causa, con apoyo de la Sra. concejal Vanessa Vidal Torres.</li> </ol>
<p>Nutrición: artículo 44 derecho a integridad física y alimentación equilibrada</p>	<p>El 100% de la población de la vereda “LA TRAMPA” tiene problemas de nutrición por distintas razones como son: económicas,</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el registro de los niños de 2 a 5 años de la comunidad en el jardín MIS RETOÑITOS del ICBF con los cupos obtenidos para los distintos servicios que ofrece como seguimiento a la Nutrición y Educación inicial.</li> <li>2. Integrar a la universidad con empresas privadas de la región para lograr obtener aportes alimenticios para la población.</li> </ol>

	entorno, salubridad entre otros	
Inclusión con acompañamiento de la Universidad de Cundinamarca	Poca disponibilidad de presupuesto para la ejecución de todas las actividades, además de la disposición de tiempo para realizarlas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar las primeras semanas de cada semestre o evaluarlo previo al cierre de semestres la disposición de la universidad para asignar un presupuesto a las distintas actividades que ese estipulen realizar.</li> <li>2. Definir un grupo de personas voluntarias con las cuales se tenga compromiso entorno a la realización de todas las actividades que se hayan planeado desarrollar.</li> <li>3. Buscar patrocinios y/o apoyos económicos por parte de empresas que deseen hacerlo; pero principalmente, realizar solicitudes a aquellas organizaciones que cuenten con programas de índole social y/o implementada la ISO 26000 (Responsabilidad Social).</li> <li>4. Buscar alternativas u apoyos económicos en los diferentes entes gubernamentales.</li> <li>5. Validar la posibilidad de apoyos por parte de entidades sin ánimo de lucro o entes No gubernamentales.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia

## 12. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Municipal de Facatativá. (2015). *Alcaldía Municipal de Facatativá*.  
Recuperado el 5 de Marzo de 2019, de  
[http://facatativacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/facatativacundinamarca/content/files/000022/1056\\_asis-facatativa--2017.pdf](http://facatativacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/facatativacundinamarca/content/files/000022/1056_asis-facatativa--2017.pdf)

*Banco Mundial, Educación Panorama General.* (12 de Noviembre de 2018).

Recuperado el 24 de Febrero de 2019, de

<https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview>

*Boletín Técnico, Pobreza Monetaria Cundinamarca.* (6 de Abril de 2018).

Obtenido de

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2017/Cundinamarca\\_Pobreza\\_2017.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2017/Cundinamarca_Pobreza_2017.pdf)

*Boletín Técnico, Pobreza Monetaria en Colombia.* (3 de Mayo de 2019).

Obtenido de

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/bt\\_pobreza\\_monetaria\\_18.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18.pdf)

*Boletín Técnico, Pobreza Multidimensional en Colombia.* (3 de Mayo de 2019).

Obtenido de

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/bt\\_pobreza\\_multidimensional\\_18.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_multidimensional_18.pdf)

Congreso de Colombia. (2017). *Ley 1874.* Colombia, Colombia.

Congreso de Colombia. (2018). *Ley 1878.* Colombia , Colombia.

CONPES 113. (2008). *Seguridad Alimentaria y Nutricional.* Colombia, colombia.

Constitución Política de Colombia. (20 de Julio de 1991). Gaceta constitucional No. 116. Colombia, Colombia: Secretaria del Senado.

Cumbre Mundial Sobre Alimentación. (17 de Noviembre de 1996). *Cumbre Mundial Sobre Alimentación.* Recuperado el 22 de Marzo de 2019, de [http://www.fao.org/wfs/index\\_es.htm](http://www.fao.org/wfs/index_es.htm)

DANE. (2 de Noviembre de 2018). *Censo Nacional de Poblacion y Vivienda.*

Recuperado el 3 de Mayo de 2019, de <https://sitios.dane.gov.co/cnpv-presentacion/src/>

DANE. (Mayo de 2019). *DANE Informacion para todos.* Obtenido de

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y->



ICBF. (2017). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Recuperado el 23 de Marzo de 2019, de <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primera-infancia/cuentame>

Instituto Nacional de Salud. (2019). *Colombia*. Ministerio de Salud.

Michael, & C. Latham, M. (2002). *Nutricion Humana en el Mundo en Desarrollo*.

Organizacion Mundial de la Salud. (Agosto de 2017). *Organizacion Mundial de la Salud, 10 Datos Sobre la Nutrición* . Recuperado el 23 de Febrero de 2019, de <https://www.who.int/features/factfiles/nutrition/es/>

## 13. ANEXOS





Anexo B: Reunión entre estudiantes, docentes y concejal invitada Vanessa Vidal Torres



<p>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA "DECIDIR, ACCIONAR O ENTENDERSE"</p>	A0000455
<p>Colégio de la Organización</p> <p><b>ACTA No. 005 DEL 2015-11-14</b></p>	
<p><b>CLASE DE REUNIÓN:</b> Cuentas de cobro segunda el Corto</p> <p><b>CIUDAD Y FECHA:</b> Facatimá, 2015-11-14</p> <p><b>HORA:</b> 17:30 P. m.</p> <p><b>LUGAR:</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</p> <p><b>ASISTENTES:</b>                  Docente Odair Triana Calderón                  Docente Oswaldo Yunque                  Estudiante Andrés César Hernández                  Estudiante Danyel Rivera Gil                  Estudiante Luisa Pamela Estrada                  Estudiante Diana Maritza Quiñan L'ena</p> <p><b>AUSENTES CON EXCUSA:</b> Sin ausencias</p> <p><b>INVITADOS:</b> Doctor(a) Vanessa Vidal</p>	
<p><b>ORDEN DEL DIA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.</li> <li>2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.</li> <li>3. Cuentas de cobro segundo encuentro segunda Corto.</li> <li>4. Entrega de informes y actas.</li> <li>5. Invitación a concejal y alcaldía a participar en el encuentro.</li> </ol>	
<p><b>DESARROLLO DE LA SESIÓN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se pide a los encargados del proyecto pasar las cuentas de cobro de los proveedores para la actividad que se tiene programada en el mes de diciembre.</li> <li>2. Se pide informe sobre las actividades.</li> <li>3. En la reunión se llevó a cabo el encuentro con el concejal, la cual expresó su invitación para participar en la actividad.</li> </ol>	
<p><small>Documento elaborado por el Sistema de Gestión de la Calidad                  según lo que establece la Norma técnica colombiana NTC 9000:2012</small></p>	

<p>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA "DECIDIR, ACCIONAR O ENTENDERSE"</p>	A0000455
<p>Colégio de la Organización</p> <p><b>COMPROBOS Y RESPONSABLES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los encargados del proyecto se comprometen a generar las cuentas de cobro diligenciadas.</li> <li>2. La reunión se compromete a generar informes y actas de las reuniones y actividades.</li> </ol> <p>No siendo más el orden del día se da por terminada la reunión a las 18:00 P. m.</p> <p><i>[Firma]</i>  <b>QUAIRI HIGANA CALDERÓN</b>                  Responsable Administrativo del Proyecto</p> <p><i>[Firma]</i>  <b>OSWALDO YUNQUE MUÑOZ</b>                  Responsable Administrativo del Proyecto</p> <p style="text-align: center;"><b>DIANA MARITZA QUIÑAN L'ENA</b>                  Montaña</p> <p><small>Nombre: (Nombre y Apellido)                  Colégio Sede Occidental (Ver Tabla de Reservas Docentes)</small></p>	
<p><small>Documento elaborado por el Sistema de Gestión de la Calidad                  según lo que establece la Norma técnica colombiana NTC 9000:2012</small></p>	

Fuente: UDEC

Anexo C: Certificados Estudiantiles

 REPÚBLICA DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOHN FITZGERALD KENNEDY  
FACATATIVA 

Libertad y Orden      M.I. 822.002.86.1.9      R.I.V. 122.08.9000024      R.T.N. JW 09799" — IT 181133 JV 048728

Aprobado por Resolución V 1827 de febrero 1 de 2018 la cual ratifica de reconocimiento departamental por Municipio  
Resolución N° 1040 de Noviembre 23 de 2018 mediante la cual se otorga la ampliación del servicio educativo para los  
CECLOS I AL VI de educación para adultos semipresencial  
Secretaría de Educación Municipal

*"EDUCACIÓN TRANSFORMADORA CON CONCIENCIA AMBIENTAL"*

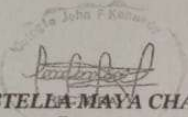
**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION  
EDUCATIVA MUNICIPAL JOHN FITZGERALD KENNEDY**

**HACE CONSTAR**

Que el(a) estudiante **JAIME FERNEY ROJAS RODRIGUEZ**  
identificado(a) con T.I N°1070394898 se encuentra cursando el **GRADO  
QUINTO(5°) DE EDUCACION BASICA PRIMARIA** en la jornada  
**TARDE** calendario A año lectivo 2019.

*Intensidad Horaria 25 horas semanales.*


*La presente se expide a petición del (la) interesado(a) los seis (06) días  
del mes de marzo de 2019.*

  
**LUZ STELLA MAYA CHAPARRO**  
*Rectora*


CARRERA 1 SUR CALLE 2 ESQUINA, BARRIO GIRARDOT TELEFAX (1) 8430392  
E MAIL [colegiokennedyfaca@gmail.com](mailto:colegiokennedyfaca@gmail.com) / [jfkennedy@sedfacatativa.gov.co](mailto:jfkennedy@sedfacatativa.gov.co)

Fuente: Elaboración propia

Anexo D: Anexo Certificado Estudiantil

 **BIENESTAR FAMILIAR**

República de Colombia  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Centro Zonal Facatativá

 **GOBIERNO DE COLOMBIA**

---

Facatativá, 05 de febrero del 2018

Señores:  
**SECRETARIA DE EDUCACION**  
Facatativá - Cundinamarca.

ASUNTO: JHON JAIRO SANZA GUARACA

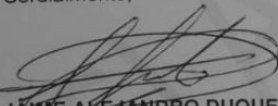
Respetado Doctor:

De acuerdo a lo ordenado por este despacho respetuosamente solicito a usted la vinculación al sistema educativo del menor JHON JAIRO SANZA GUARACA, para el que es necesario realizar su vinculación educativa para afianzar su proyecto de vida, ocupación de tiempo libre, aspectos básicos para garantizar sus derechos dentro de proceso de restablecimiento de derechos que se adelanta a su favor

La menor puede ser contactada a través de su progenitora LEYDI YOGANAGUARACA IPILA quien puede ser localizada en la dirección vereda corito casa pala de la miel y al celular 3124722506


Lo anterior se solicita de acuerdo a lo estipulado en los artículos 53, 99 Parágrafo 2 de la ley 1098 de 2006.

Cordialmente,


  
**JAI ME ALEJANDRO DUQUE GARCIA**  
Defensor de Familia.  
CZ ICBF Facatativá

Fuente: Elaboración propia

Anexo E: Reunión con la coordinadora de la asociación del jardín infantil “MIS RETOÑITOS” del ICBF



ASOCIACION MIS RETOÑITOS  
NIT 800136032\_2  
PERSONERIA JURIDICA N.1447 DE SEPTIEMBRE 19DE 1998  
FACATATIVA CUNDINAMARCA  
MAR, CUIDAR CON TERNURA Y DEDICACIÓN UNA SEMILLA, CON LA ILUSIÓN QUE UN DÍA DARÁ SUS FRUTOS.

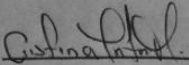


Facatativá, 12 de marzo de 201

Reunión.

La presente acta hace constar la reunión que se sostuvo entre estudiantes de la Universidad de Cundinamarca y la representante legal asociación de padres usuarios de bienestar Mis retoñitos, CRISTINA TINTIN, donde se tocaron los siguientes temas de interés de las dos partes, descritos a continuación.

- Proveer cupos en los diferentes hogares comunitarios de la asociación Mis Retoñitos para niños entre los 2 y 5 años, de la vereda “LA TRAMPA”, en el Municipio de Facatativá.
- Entre los servicios prestados por los hogares comunitarios en el área de nutrición se les prestará una valoración trimestral la cual constará de una toma de talla y peso la cual se realizará de forma física, con el fin de llevar un seguimiento al normal crecimiento y nutrición de los menores.
- Se llevará una información Nacional en el aplicativo CUENTAME, la cual consiste en llevar los datos de los beneficiarios de los distintos servicios que ofrece la Dirección de Primera infancia del ICBF. como el seguimiento al desarrollo.
- Además, se prestarán otros servicios, como son atención en materia de educación inicial sin escolarización la cual ayudará a trabajar valores y derechos en los niños, acompañados de una formación integral para su normal crecimiento.
- Donde también se tendrán en cuenta orientaciones de las R.I.A.S. (rutas integrales de atención en servicios en la primera infancia)
- Acompañar a las familias a través de talleres de formación a padres.

  
**Cristina Tintín Moreno**  
Tel: 3008556429  
Representante legal Asoc. Mis Retoñitos.

Fuente: Elaboración propia

Anexo F: Autorización Tratamiento de Datos

Facatativá, 26 de enero de 2019

Señores  
**Líderes Trabajo social**  
**Universidad de Cundinamarca**  
Ciudad

Asunto: Participación Proyecto Social

De manera atenta yo Alcino Rodriguez con cédula de ciudadanía número 35518630 de Facatativá solicito a ustedes estudiantes líderes de trabajo social de la Universidad De Cundinamarca, estudiar la posibilidad de hacer partícipe a mis hijos en todas sus actividades lúdico recreativas, talleres de formación, campañas, apoyo y acompañamiento, además de todas las ayudas que nos puedan brindar.

Autorizo a que ustedes como líderes del proyecto tengan la información personal de mi hijo, fotografías y videos, y la puedan utilizar de manera responsable, sean utilizadas de forma pedagógica y sirva de evidencia como desarrollo del trabajo realizado en nuestra comunidad.

Agradezco su compromiso y colaboración

Atentamente

Alcino Rodriguez  
CC. 35518630 de Facatativá  
Celular: 3216462600

Fuente: Elaboración propia



Anexo G: Proyecto Social “La Trampa” Celebración Día de Niño







Fuente: Elaboración propia



Anexo H: Actividad de Integración y Acompañamiento con la Comunidad del Proyecto Social Vereda Corito "La Trampa"







Fuente: Elaboración Propia

Anexo I: Registro Planillas Actividad 1

MACROPROCESO MISIONAL														
PROCESO GESTION INTERACCION UNIVERSITARIA														
CONTROL DE ASISTENCIA														
Código de la dependencia.														
FACULTAD (Código) <i>Administración (Económico) y Contable</i>												PROGRAMA: <i>Administración de Empresas</i>		
SEDE/EXTENSION/SECCIONAL: <i>FACULTAD</i>												NOMBRE DEL EVENTO: <i>Proyecto Social Universidad la Troncal</i>		
NOMBRE DEL DOCENTE: <i>Osvaldo Trujillo</i>														
TIPO DE PARTICIPANTE					SESIÓN 1	SESIÓN 2	SESIÓN 3	SESIÓN 4	SESIÓN 5	SESIÓN 6	SESIÓN 7	SESIÓN 8	SESIÓN 9	SESIÓN 10
Estudiante	Graduado	Docente	Administrativo	Comunidad	NOMBRE ASISTENTE	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
X					MARILYN GARCIA	23/10/18								
X					YILIMAR HERRERA	23/10/18								
X					LUIS CASTELLON	23/10/18								
X					ISMAEL CASTELLON	23/10/18								
X					ISMAEL CASTELLON	23/10/18								
X					OSCAR JAVIER PEREZ	23/10/18								
X					RODRIGO ANDRÉS PEREZ	23/10/18								
X					JUAN SANTIAGO MARIN	23/10/18								
X					GERARDO CARLOS DIAZ	23/10/18								
X					HEIDER JAVIER ANAYA	23/10/18								
X					DANIEL FERNANDO CRUZ	23/10/18								
X					JAIRO FERRER BELAN	23/10/18								
X					HEIDER JAVIER ANAYA	23/10/18								
X					EDUARDO ANDRÉS GARCÍA	23/10/18								
X					ILDO JAIRO GARCIA	23/10/18								
X					DAN DIEGO RAMIREZ	23/10/18								
X					HEIDER JAVIER ANAYA	23/10/18								
X					DAVID JAVIER ARIAS	23/10/18								
X					FREDY GERARDO CABRERA	23/10/18								
X					ANDRÉS MARCO GARCÍA	23/10/18								
X					JUAN CARLOS ARIAS	23/10/18								
X					DAVID GERARDO GARCIA	23/10/18								

MACROPROCESO MISIONAL														
PROCESO GESTION INTERACCION UNIVERSITARIA														
CONTROL DE ASISTENCIA														
Código de la dependencia.														
FACULTAD (Código) <i>Administración (Económico) y Contable</i>												PROGRAMA: <i>Administración de Empresas</i>		
SEDE/EXTENSION/SECCIONAL: <i>FACULTAD</i>												NOMBRE DEL EVENTO: <i>Proyecto Social Universidad la Troncal</i>		
NOMBRE DEL DOCENTE: <i>Osvaldo Trujillo</i>														
TIPO DE PARTICIPANTE					SESIÓN 1	SESIÓN 2	SESIÓN 3	SESIÓN 4	SESIÓN 5	SESIÓN 6	SESIÓN 7	SESIÓN 8	SESIÓN 9	SESIÓN 10
Estudiante	Graduado	Docente	Administrativo	Comunidad	NOMBRE ASISTENTE	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
X					MARILYN GARCIA	23/10/18								
X					YILIMAR HERRERA	23/10/18								
X					LUIS CASTELLON	23/10/18								
X					ISMAEL CASTELLON	23/10/18								
X					ISMAEL CASTELLON	23/10/18								
X					OSCAR JAVIER PEREZ	23/10/18								
X					RODRIGO ANDRÉS PEREZ	23/10/18								
X					JUAN SANTIAGO MARIN	23/10/18								
X					GERARDO CARLOS DIAZ	23/10/18								
X					HEIDER JAVIER ANAYA	23/10/18								
X					DANIEL FERNANDO CRUZ	23/10/18								
X					JAIRO FERRER BELAN	23/10/18								
X					HEIDER JAVIER ANAYA	23/10/18								
X					EDUARDO ANDRÉS GARCÍA	23/10/18								
X					ILDO JAIRO GARCIA	23/10/18								
X					DAN DIEGO RAMIREZ	23/10/18								
X					HEIDER JAVIER ANAYA	23/10/18								
X					DAVID JAVIER ARIAS	23/10/18								
X					FREDY GERARDO CABRERA	23/10/18								
X					ANDRÉS MARCO GARCÍA	23/10/18								
X					JUAN CARLOS ARIAS	23/10/18								
X					DAVID GERARDO GARCIA	23/10/18								





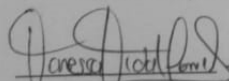
## Anexo K: Reunión concejal

### ACTA No. 001 del 2019-01-09

**TIPO DE REUNIÓN:** Validación de apoyos  
**CIUDAD Y FECHA:** Facatativá, 2018-01-09  
**HORA:** 6:30 pm  
**LUGAR:** Luna Café  
**ASISTENTES:** Concejal: Vanessa Vidal Torres  
Estudiante: Andres Díaz Hernandez  
Estudiante: Daruyn Rivera Gil

A través de la presente acta, se hace constar la reunión sostenida entre la concejal Vanessa Vidal Torres y los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca; donde se trataron los siguientes temas de interés de las dos partes, los cuales son descritos a continuación

- Suministrar elementos como juguetes y demás, como apoyo a las actividades
- Acompañar el desarrollo de las actividades, con personas conocedoras en recreación
- Involucrar a los habitantes interesados para que culminen sus estudios de primaria y secundaria en jornada nocturna
- Realizar la entrega de Kits escolares para los niños que ingresen a estudiar
- Involucrar a los habitantes de la comunidad a los distintos programas y/o actividades en la casa de la cultura
- Integrar a los niños de la comunidad a un equipo de futbol
- Vinculación al Sisbén o programas en los que ya estén inscritos
- Evaluar las posibilidades de contratación en la Universidad de Cundinamarca

  
Vanessa Vidal Torres  
Tel: 3192820701